



DIÓCESIS DE CARTAGENA



BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO



Nº. 1

ENERO-MARZO 2022



BOLETÍN OFICIAL DEL ✠ OBISPADO DE CARTAGENA ✠

Nº 1

ENERO-MARZO 2022

DIRECCIÓN DEL BOLETÍN

Secretaría General del Obispado de Cartagena

PALACIO EPISCOPAL

Teléfono: 968 22 13 71

Plaza del Cardenal Belluga, 1

30001 MURCIA

– AÑO 139 –

Dibujo de portada:

D. José Manuel Lorca Planes

Dep. Legal: MU-7-1958

Diseño e Impresión: DinA2 Comunicación

ÍNDICE

I. - OBISPO

HOMILÍA

Domingo, 6 de marzo

Ordenación de Diáconos	7
-------------------------------------	----------

DECRETOS

Lunes, 14 de febrero

Constitución del Colegio de Consultores	11
--	-----------

RESUMEN ACTIVIDADES DEL OBISPO	13
---	-----------

II. - SECRETARÍA GENERAL DEL OBISPADO

ÓRDENES SAGRADAS	21
-------------------------------	-----------

DECRETOS

A) Nombramientos de Presbíteros	23
B) Delegaciones Diocesanas	25
C) Parroquias/Iglesias	28
D) Asociaciones de Fieles y Fundaciones	28

III. - SANTO PADRE

CARTA APOSTÓLICA

Viernes, 11 de febrero

Modificación de algunas normas del código de derecho canónico, y del código de cánones de las iglesias orientales	45
--	-----------

HOMILÍAS

Sábado, 1 de enero

Solemnidad de Santa María, Madre de Dios

Basílica de San Pedro 53

Jueves, 6 de enero

Solemnidad de la Epifanía del Señor

Basílica de San Pedro 59

Miércoles, 2 de marzo

Bendición e imposición de la Ceniza

Basílica de Santa Sabina 65

Viernes, 25 de marzo

**Celebración de la Penitencia con el acto de Consagración
al Corazón Inmaculado de María**

Basílica de San Pedro 69

MENSAJES

Sábado, 1 de enero

55 Jornada Mundial de la Paz 75

Jueves, 6 de enero

Jornada Mundial de las Misiones 83

Lunes, 24 de enero

56 Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales 91

Viernes, 11 de febrero

XXX Jornada Mundial del Enfermo 99

IV. - NECROLÓGICAS

Domingo, 9 de enero

Rvdo. Sr. D. Juan Pedro Fernández Conesa105

Lunes, 10 de enero

Rvdo. Sr. D. Julián Chicano Peñaranda106

Viernes, 4 de febrero

Rvdo. Sr. D. Blas Bernal Herrero108

Martes, 8 de marzo

Rvdo. Sr. D. Manuel Lorente Medina109

Viernes, 25 de marzo

Rvdo. Sr. D. Manuel Muñoz Juárez110

I ✠ OBISPO ✠

HOMILÍA



EL OBISPO DE CARTAGENA

ORDENACIÓN DE DIÁCONOS

Santa Iglesia Catedral de Santa María, Murcia

Domingo, 6 de marzo de 2022

Brian Palao Abellán
Eduardo Pérez Orenes
Antonio Sánchez Franco
Vladimir Revutsky Matsevko
Francisco Saorín Guillamón

*Vicario episcopales, deán de la catedral y Cabildo
Sacerdotes, párrocos de los candidatos,
Rector del Seminario Mayor San Fulgencio y formadores,
Rector del Seminario Misionero Diocesano Redemptoris Mater y formadores,
Director del Instituto Teológico San Fulgencio y profesores,
Religiosos y religiosas,
Seminaristas,
Familiares de los llamados al diaconado,
Hermanos y hermanas,*

Antes de comenzar mis palabras, me dirijo a ti, querido Vladimir, porque sabemos que tú y tu familia estáis sufriendo a causa de la guerra en tu país, Ucrania. Hay momentos en los que lo mejor es el silencio, pero este no lo es, por eso te mostramos a ti y a tu familia, así como a todo

el pueblo ucraniano que vive en España y a los que están allá, nuestra solidaridad. Con estas palabras van nuestras oraciones al Señor de la Paz, nuestros deseos de que se acabe ya la guerra, para que puedan vivir en ese país con la libertad de los hijos de Dios, en la justicia y en la paz, con todos los derechos que os merecéis. Esta Iglesia de Cartagena ha pedido una limosna cuaresmal para ayudar a los ciudadanos de vuestra patria, que la haremos llegar por medio de Cáritas.

Queridos seminaristas, aspirantes al diaconado, os felicito de corazón por este paso que estáis dando para consagrar vuestra vida al servicio del pueblo de Dios. Habéis pasado un largo tiempo de preparación, pero no olvidéis que fue el Señor el que salió a vuestro encuentro para pedir os este servicio, que el protagonista de esta historia ha sido Jesucristo y lo que os pide es entregar la vida, no unos días, ni un mes o un año, sino toda la vida, para que vosotros entreguéis la vida a Dios, porque es el Señor el que continúa la obra de la redención en la tierra. Vuestra vocación sacerdotal es un tesoro que lleváis en vasijas de barro (cf. 2 Co 4,7). Pero no olvidéis la experiencia del apóstol Pablo, que débil como nosotros, exclamó: *«Cuando soy débil, entonces es cuando soy fuerte»* (2 Co 12,10). La conciencia de esta debilidad abre la intimidad de Dios, que da la fuerza y la alegría. Vosotros tened por seguro que, cuanto más persevera un sacerdote en la amistad de Dios, tanto más continuará la obra del Redentor en la tierra. Lo dije al comienzo, lo que se os pide es una entrega en obediencia para toda la vida, porque a partir de estos momentos no viviréis para vosotros mismos, sino para todos. El sacerdote es un hombre para los demás.

Precisamente, en estos tiempos tan complicados y confusos, es cuando más cuidado debe llevar uno, cuando más vigilancia debe poner en su vida, por los múltiples desafíos que nos rodean, aunque no hay que tener miedo, porque tú eres una persona de Dios, un llamado, el hombre de la Palabra divina y de lo sagrado, por eso tu estilo está claro, la confianza, el abandono en las manos del Señor, lejos de los temores. A partir de ahora tienes que ser más que nunca el hombre de la alegría y de la esperanza. A la gente que no puede concebir que Dios sea Amor puro, vosotros les vais a decir que la vida merece la pena vivirla, y que Cristo le da todo su sentido porque nos ama a todos. Además, vuestras

manos, vuestros labios, se convertirán en las manos y en los labios de Dios. Llevaréis a Cristo en vosotros; por gracia entraréis en la Santísima Trinidad. Como decía el santo cura de Ars: *«Si se tuviera fe, se vería a Dios escondido en el sacerdote como una luz detrás de un cristal, como un vino mezclado con agua»*.

Habéis comenzado un itinerario precioso, un camino de alegría y esperanza, como sembradores del amor y de la paz de Dios para todos. Seréis testigos vivos del poder de Dios que actúa en la debilidad de los hombres, consagrados para la salvación del mundo, elegidos por Cristo mismo para ser, gracias a él, sal de la tierra y luz del mundo. Nada sustituirá jamás el ministerio de los sacerdotes en la vida de la Iglesia, porque vuestra vocación es el amor, un regalo de Nuestro Señor, para que podáis entregaros totalmente al servicio de la santificación de todos los miembros del pueblo de Dios.

Vosotros, en el ejercicio del ministerio os convertiréis en testigos de la luz de Dios, en peregrinos de la fe y testigos de Cristo resucitado. Vuestro servicio tiene sentido en la entrega a los demás para que con vuestra palabra y con vuestro ejemplo conozcan más y mejor a Jesús, ayudaréis a la gente a no caer en las trampas que tiende la vida, porque le iluminaréis con la Palabra del Señor y el testimonio de los santos y les ofreceréis la fuerza de la gracia de Dios en los sacramentos. Vuestro ministerio ayudará a los hermanos a ir en busca de lo que realmente sus corazones anhelan, porque la sabiduría que derramaréis les servirá para ir despejando de sus vidas todas las adherencias y miedos infundados. Esto es lo que hizo el Señor resucitado con los discípulos que, aturdidos y desalentados, iban de camino hacia Emaús. Cuando a la palabra se añadió el gesto de partir el pan, a los discípulos *«se les abrieron los ojos»* (cf. Lc 24,31) y reconocieron al que creían sumido en la muerte.

Este ministerio será exigente, porque os hará volver siempre a la voluntad de Dios, no a la vuestra, a lo que vosotros queréis u os gusta, no, a la voluntad de Dios, os hará mirar a Cristo una y otra vez, incluso en los momentos más difíciles, porque es en medio de la tempestad cuando más se necesita estar junto al Señor. Nunca os faltará su ayuda, porque siempre está cerca de vosotros, irá con vosotros en el camino,

os acompañará su gracia para convertirlos en testigos ante los demás de que Cristo vive y que es nuestra esperanza imperecedera de salvación. El Santo Cura de Ars decía que *«la gracia de Dios nos ayuda a andar y nos sostiene. Nos es tan necesaria como las muletas a un lisiado»*.

Queridos Brian, Eduardo, Antonio, Vladimir y Francisco, sois privilegiados por este inmenso regalo de Dios, ahora todo es alegría y gozo, pero no olvidéis que el heroísmo de los testigos de la fe recuerda que solo el amor de Cristo hace eficaz la acción apostólica, sobre todo en los momentos de dificultad o de prueba. Imitad a Nuestro Señor siempre, que Él os enseñará que no vino a ser servido, sino a servir y a dar la vida en rescate por muchos (Cf. Mc 10,45). Alimentad el amor de Cristo con la oración, con la escucha de la Palabra y con la Eucaristía y procurad ser, con su gracia, artífices de la unidad y de la paz en todos los ambientes, que algo de esto estamos viviendo en la Iglesia en este tiempo de preparación para el Sínodo.

Nos encomendamos a la Santísima Virgen María, Nuestra Madre, a fin de que podáis ser guías firmes e iluminados para los fieles a los que vais a servir con cuidado de hermanos.

+ José Manuel
Obispo de Cartagena

CONSTITUCIÓN DEL COLEGIO DE CONSULTORES



EL OBISPO DE CARTAGENA

Prot. S. n° 143 / 22

JOSÉ MANUEL LORCA PLANES,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE CARTAGENA

Cumplido el quinquenio para el que fueron designados los miembros del Colegio de Consultores, y con el fin de proveer de nuevos miembros este órgano colegiado con sacerdotes elegidos de entre aquellos que pertenecen al actual Consejo Presbiteral, como manda el c. 502, 1 del CIC, por el presente DECRETO

CONSTITUIMOS el Colegio de Consultores de esta Diócesis de Cartagena y nombramos para un periodo de cinco años a los siguientes presbíteros:

Mons. D. Juan Tudela García
Ilmo. Sr. D. José Sánchez Fernández
Ilmo. Sr. D. Juan Carlos García Domene
Rvdo. Sr. D. Javier Crespo López
Ilmo. Sr. D. David Martínez Robles
Rvdo. Sr. D. Ginés Luis Vicente Blasco
Rvdo. Sr. D. Manuel Roberto Burgos Azor
Rvdo. Sr. D. Julio Romero Fernández
Ilmo. Sr. D. Jesús Sánchez García



En Murcia, a 14 de febrero de 2022, fiesta de los santos Cirilo y Metodio,
Patronos de Europa.



✠ JOSÉ MANUEL LORCA PLANES
OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA



Por mandato de S.E. Rodma.

JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
CANCELLERÍA SECRETARIA GENERAL

RESUMEN ACTIVIDADES DEL OBISPO

ENERO 2022

Fecha	Actividad	Lugar
1 sábado	Preside la misa Exequial por el sacerdote Diego González.	Javalí Nuevo
2 domingo	Preside la misa conventual.	S. I. Catedral
3 lunes	Recepción de visitas. Comparte el almuerzo con los Sres. Obispos de Zamora y Jaén.	Obispado
4 martes	Recepción de visitas.	Obispado
5 miércoles	Recepción de visitas. Recibe a SSMM. Los Reyes Magos de Oriente tras la cabalgata de la ciudad.	Obispado
6 jueves	Preside la Eucaristía de la Epifanía del Señor.	S. I. Catedral
7 viernes	Recepción de visitas. Preside la misa funeral por la madre del sacerdote Agustín Marco Ruíz.	Obispado Puebla de Soto
8 sábado	Preside la eucaristía y bendice la nueva capilla del Santísimo.	S. Fulgencio. Cartagena
9 domingo	Preside la misa conventual.	S. I. Catedral
10 lunes	Recepción de visitas. Preside la misa Exequial por el sacerdote Juan Pedro Fernández Conesa.	Obispado S. Diego. Cartagena
11 martes	Recepción de visitas. Preside las exequias del sacerdote Julián Chicano Peñaranda.	Obispado Ntra. Sra. Asunción. Molina de Segura
12 miércoles	Reunión del Consejo Episcopal.	Obispado
13 jueves	Recepción de visitas.	Obispado
14 viernes	Recepción de visitas. Preside la eucaristía del triduo a S. Antón y bendice la nueva capilla de Santísimo.	Obispado S. Antón. Cartagena
15 sábado	Preside la eucaristía del triduo a S. Antón.	S. Francisco Javier. Murcia

Fecha	Actividad	Lugar
16 domingo	Preside la misa conventual. Marcha a Roma para la Visita Ad Limina.	S. I. Catedral
17 lunes	Tiene lugar la Visita Ad Limina.	Roma
18 martes	Apostolorum de las provincias eclesiásticas	
19 miércoles	de Granada, Sevilla y Mérida-Badajoz.	
20 jueves	Destacar el encuentro con el Santo Padre,	
21 viernes	el Papa Francisco, que tiene lugar en la	
22 sábado	mañana del viernes 21.	
23 domingo		
24 lunes	Recepción de visitas. Preside la Eucaristía con motivo del patrón del movimiento de Cursillos de Cristiandad, en la fiesta de la conversión de S. Pablo.	Obispado S. Pedro. Murcia
25 martes	Recepción de visitas.	Obispado
26 miércoles		
27 jueves		
28 viernes	Recibe al Consejero de Presidencia de la CARM en los servicios generales.	Cáritas Diocesana
29 sábado	Asiste al plenario de la delegación de Hermandades y Cofradías. Preside la Eucaristía con motivo del 275 aniv. de la cofradía del Nazareno.	Guadalupe Javalí Nuevo
30 domingo	Preside la Eucaristía para Trece TV. Preside la Eucaristía y confiere el sacramento de la Confirmación.	Capilla Palacio S. Roque. Alcantarilla
31 lunes	Visita el convento de las MM. Agustinas. Recepción de visitas.	Murcia Obispado

FEBRERO 2022

Fecha	Actividad	Lugar
1 martes	Recepción de visitas. Comparte el almuerzo con Mons. Paglia.	Obispado Murcia
2 miércoles	Reunión del Consejo Episcopal. Bendice y coloca la primera piedra el templo parroquia.	Obispado Reina de los Corazones. Polígono Santa Ana. Cartagena
3 jueves	Recepción de visitas.	Obispado
4 viernes	Recepción de visitas.	Obispado
5 sábado	Preside la Eucaristía con motivo del día de la Vida Consagrada. Preside las exequias por el padre del sacerdote Daniel Pellicer. Preside la Eucaristía y confiere el sacramento de la Confirmación.	S. I. Catedral S. Pedro. Alcantarilla La Arboleja
6 domingo	Preside la Eucaristía de Trece Tv. Preside la Eucaristía y confiere los ministerios laicales a un grupo de seminaristas.	S. I. Catedral S. Benito. Murcia
7 lunes	Recepción de visitas.	Obispado
8 martes	Asiste a rueda de prensa. Campaña Manos Unidas. Recepción de visitas.	Obispado
9 miércoles	Reunión del Consejo Episcopal. Preside las exequias de la madre del sacerdote José Antonio Cano Cano. Preside la misa funeral por el sacerdote Blas Bernal.	Obispado Blanca El Salvador. Jumilla
10 jueves	Preside la Eucaristía y acto académico con motivo de Santo Tomás de Aquino	Seminario S. Fulgencio. Cetep
11 viernes	Asiste a las jornadas de Derecho Canónico, que preside el Sr. Nuncio del Papa.	UCAM
12 sábado	Asiste a la toma de posesión del nuevo obispo de Orihuela-Alicante, Mons. José Ignacio Munilla.	Orihuela

Fecha	Actividad	Lugar
13 domingo	Preside la Eucaristía de la Hospitalidad de Lourdes, con motivo de su fiesta.	S. I. Catedral
14 lunes	Recepción de visitas. Preside el patronato de Jesús Abandonado.	Obispado Murcia
15 martes	Recepción de visitas.	Obispado
16 miércoles	Reunión del Consejo Episcopal.	Obispado
17 jueves	Visita al Sr. Alcalde de Murcia con el arquitecto de la diócesis. Recepción de visitas. Preside la Eucaristía.	Ayto. Murcia Obispado Espíritu Santo. Espinardo
18 viernes	Recepción de visitas. Preside la Eucaristía y confiere el Sacramento de la Confirmación.	Obispado Urb. Mediterráneo. Cartagena.
19 sábado	Recepción de visitas.	Obispado
20 domingo	Preside la misa conventual. Preside la misa de final de la semana del Matrimonio y Familia.	S. I. Catedral S. Pablo. Murcia
21 lunes	Asiste a las jornadas de delegados de Medios de Comunicación Social de las diócesis de España, organizado por la CEE.	Málaga
22 martes		
23 miércoles		
24 jueves	Asiste a la apertura de las casetas del voluntariado organizado por UCAM. Preside encuentro ecuménico.	Murcia S. Francisco de Asis. Murcia
25 viernes	Asiste a la jornada de formación permanente del clero.	CETEP
26 sábado	Preside la Eucaristía y confiere el Sacramento de la Confirmación.	S. Diego. Lorca
27 domingo	Preside la Eucaristía conmemorativa del XXV aniv. de la parroquia. Preside la Eucaristía de Admisión a órdenes de un grupo de seminaristas.	S. Vicente Mártir. Molina de Segura S. Andrés. Murcia
28 lunes	Recepción de visitas.	Obispado

MARZO 2022

Fecha	Actividad	Lugar
1 martes	Recepción de visitas.	Obispado
2 miércoles Ceniza	Preside la Eucaristía e imposición de ceniza. Preside la Eucaristía para Trece TV.	S. I. Catedral UCAM
3 jueves	Reunión del Consejo Episcopal.	Obispado
4 viernes	Recepción de visitas. Preside la Eucaristía en honor al Cristo del Rescate.	Obispado S. Juan Bautista. Murcia
5 sábado	Se reúne con el equipo diocesano de laicos para el Sínodo. Preside las exequias por la madre del sacerdote D. Ángel F. Molina. Asiste al pregón de Semana Santa.	Sto. Tomás de Aquino. Espinardo S. Nicolás de Murcia Cartagena
6 domingo	Asiste al pregón de Semana Santa. Preside la Eucaristía y confiere el sacramento del orden en el grado de diáconos a un grupo de seminaristas.	Murcia S. I. Catedral
7 lunes	Imparte el retiro sacerdotal de Cuaresma y preside celebración penitencial.	Santuario Ntra. Sra. Fuensanta
8 martes	Asiste a la reunión de la Permanente de la Conferencia Episcopal.	Madrid
9 miércoles		
10 jueves	Asiste a la presentación del informe FOESA de Cáritas. Preside la procesión extraordinaria en rogativa por la pandemia, la paz y la lluvia de Ntra. Sra. de la Fuensanta.	EH! y Paraninfo UMU Murcia
11 viernes	Se reúne con la CCB. Preside la Eucaristía y rezo del Viacrucis.	Obispado Sto. Tomás de Aquino. Espinardo
12 sábado	Se reúne con el Consejo Diocesano de Cáritas. Preside la Eucaristía y confiere el sacramento de la Confirmación.	EH! Canteras

Fecha	Actividad	Lugar
13 domingo	Preside la Eucaristía y bendice la nueva imagen, Expolio, de la cofradía de la Caridad. Asiste al acto en apoyo al pueblo ucraniano. Imparte meditación en el ciclo Belleza, Verdad y Vida.	Sta. Catalina. Murcia Murcia S. I. Catedral
14 lunes	Recepción de visitas. Se reúne con el equipo directivo de Cáritas.	Obispado
15 martes	Se reúne con el director general de RTVE.	Prado del Rey. Madrid
16 miércoles	Reunión del Consejo Episcopal. Recepción de visitas.	Obispado
17 jueves	Preside la Eucaristía del patrón de la Policía Local y de la ciudad, S. Patricio. Recepción de visitas.	S. I. Catedral Obispado
18 viernes	Asiste a la toma de posesión del Rector de la Universidad.	UMU. Murcia
19 sábado	Preside la Eucaristía con motivo de la festividad del patrón, S. José.	S. José de la Vega. Murcia
20 domingo	Preside la Eucaristía conmemorativa del L Aniv. del templo parroquial. Imparte meditación en el ciclo Belleza, Verdad y Vida.	La Hoya. Lorca
21 lunes	Recepción de visitas. Se reúne con el equipo directivo de Cáritas.	Obispado
22 martes	Visita al Sr. Alcalde. Recepción de visitas.	Alcantarilla Obispado
23 miércoles	Reunión del Consejo Episcopal. Se reúne con el Sr. Delegado del Gobierno en Murcia.	Obispado Delegación Gobierno
24 jueves	Se traslada a las Palmas de Gran Canaria para la consagración episcopal del obispo auxiliar de aquella diócesis, Mons. Cristóbal Déniz.	Las Palmas
25 viernes		
26 sábado		
27 domingo	Imparte meditación en el ciclo Belleza, Verdad y Vida	

Fecha	Actividad	Lugar
28 lunes	Recepción de visitas.	Obispado
29 martes	Recepción de visitas.	Obispado
30 miércoles	Reunión del Consejo Episcopal. Preside las exequias de la madre del sacerdote José Cervantes Gabarrón. Preside la Salve Grande de la Cofradía California.	Obispado Yechar Sta. María Gracia. Cartagena
31 jueves	Recepción de visitas.	Obispado

II

✻ SECRETARÍA GENERAL DEL OBISPADO ✻

ÓRDENES SAGRADAS

MINISTROS LAICALES

El día 6 de febrero de 2022, en la Iglesia Parroquial de San Benito, de Murcia, el Excmo. y Rvdmo. Mons. D. José Manuel Lorca Planes, Obispo de Cartagena, confirió a los siguientes seminaristas, los Ministerios Laicales:

- **Ministerio de Lector**

- o Seminario Mayor *San Fulgencio*:

- D. Gonzalo Portillo Rodríguez
 - D. José Miguel Jiménez Atienzar
 - D. Kacper Krzysztof Kpusek
 - D. Amador Gómez Honrubia

- o Seminario Mayor Diocesano Internacional y Misionero *Redemptoris Mater*:

- D. Miguel Cimião Rodrigues
 - D. Geovanny José Quero Matos

- **Ministerio de Acólito**

- o Seminario Mayor *San Fulgencio*:

- D. Andrés Caballero Martínez
 - D. Antonio José Gil Gómez
 - D. Felipe Ferreres González

- o Seminario Mayor Diocesano Internacional y Misionero *Redemptoris Mater*:

- D. Ángel Jhoan Rodríguez Peña
 - D. Emmanuele Lotti

DIACONADO

El día 6 de marzo de 2022, en la Santa Iglesia Catedral de Santa María de Murcia, el Excmo. y Rvdmo. Mons. D. Mons. José Manuel Lorca Planes, Obispo de Cartagena, confirió el **Sagrado Orden del Diaconado**, a los siguientes seminaristas:

o Seminario Mayor *San Fulgencio*:

- D. Brian Palao Abellán
- D. Eduardo Pérez Orenes
- D. Antonio Sánchez Franco
- D. Volodymyr Revutsky Matsevco
- D. Francisco Saorín Guillamón

Quedando incardinados en esta Diócesis de Cartagena.

DECRETOS

A) NOMBRAMIENTOS DE PRESBITEROS

1 de febrero de 2022

- **M.I. Sr. D. Ramón Navarro Gómez**
Nombrado **Canónigo Prefecto de Liturgia de la Santa Iglesia Catedral de Santa María**, de Murcia.

2 de febrero de 2022

- **Rvdo. D. Javier Crespo López**
Nombrado **Delegado Episcopal para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica**, en la Diócesis de Cartagena.

12 de marzo de 2022

- **M. I. Rvdo. D. José Antonio Ibáñez García**
Visto lo establecido en los artículos 68.1 y 120.2.c) de los Estatutos, aprobados por nuestro Decreto de 11 de los corrientes, por los que se rige la *Cofradía del Santísimo Cristo de la Providencia y María Santísima de la Súplica*, asociación pública de fieles vinculada al Monasterio de Santa Clara la Real, de Murcia; y conforme a los cánones 157, 564-572, 312 §1-3º, 317 §1, 391, y concordantes, del Código de Derecho Canónico, por el presente decreto, nombramos al M.I. Rvdo. D. José Antonio Ibáñez García, como **Consiliario de la Cofradía del Santísimo Cristo de la Providencia y María Santísima de la Súplica**, de Murcia, reconociéndole las facultades previstas para ese oficio en los vigentes Estatutos de la misma, así como en el Código de Derecho Canónico.

30 de marzo de 2022

- **Rvdo. D. Francisco Fructuoso Andrés**
Nombrado **Administrador Parroquial de las Parroquias de San José**, de Coy (Lorca); **San Nicolás**, de Avilés (Lorca), y **Encargado de las ermitas de San Isidro** (Doña Inés-Lorca), y **Cristo Rey** (Las Terreras-Lorca).

- **Rvdo. D. Esteve Borrell Ronda**
Cesa como Párroco de la Parroquia de Cristo Rey, de Lorca.
Nombrado **Colaborador de la Parroquia de Santiago Apóstol**, de Cartagena.

31 de marzo de 2022

- **Rvdo. D. Nicolás Poyato Bernabé**
Nombrado **Administrador Parroquial de la Parroquia de Cristo Rey**, de Lorca.
- **Rvdo. D. David Flor de Lis González**
Cesa como Párroco de las Parroquias de San José, de Coy; San Nicolás, de Avilés; y Encargado de las ermitas de San Isidro (D^a Inés-Lorca), y Cristo Rey (Las Terreras-Lorca).

2 de abril de 2022

- **Rvdo. D. Francisco Armando de Jesús Mercedes Pichardo**
Nombrado **Vicario Parroquial de la Parroquia de Santiago el Mayor**, de Totana.
- **Rvdo. D. Pablo Martínez García**
Nombrado **Vicario Parroquial de la Parroquia de San Francisco Javier-San Antón**, de Murcia.
- **Rvdo. D. Pedro Fernández López**
Nombrado **Vicario Parroquial de la Parroquia de San Andrés Apóstol-San Antonio de Padua**, de Mazarrón.

20 de abril de 2022

- **Rvdo. D. Eugenio Azorín Sánchez**
Nombrado **Administrador Parroquial de la Parroquia de Ntra. Sra. de Los Llanos**, de El Algar, y **Encargado de la Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen**, de Los Urrutias.

- **Rvdo. D. Vicente Martínez García**
Nombrado **Administrador Parroquial de la Parroquia de San Vicente Mártir**, de Molina de Segura.
- **Rvdo. D. Fabián Andrés Ramos Castañeda**
Nombrado **Vicario Parroquial de la Parroquia de San Mateo**, de Lorca.

B) DELEGACIONES DIOCESANAS

2 de febrero de 2022

- **Delegación Diocesana de Hermandades y Cofradías**
 1. Prórroga del nombramiento, por cuatro años, como miembros de dicha Delegación, para los respectivos cargos, de:
 - D. Antonio Martínez Valverde, como *Secretario General*.
 - D. José Victorio Miñano Turpín, como *Tesorero*.
 2. Declaramos extinguido el mandato de los restantes miembros de la Delegación, nombrados por nuestro Decreto de 25 de enero de 2018 (Ref. Prot. S/Nº 92/18, can. 186).
 3. Autorizamos al Delegado Diocesano a designar otros componentes de la Comisión Permanente, en el modo previsto en el artículo 21 §3 del vigente Reglamento.

Conforme a la Disposición Adicional 2ª del Reglamento, “los servicios y tareas de la Delegación serán prestados en régimen de colaboración no remunerada, dada la naturaleza de cooperación y servicio que suponen” para esta Iglesia Particular.

25 de marzo de 2022

- **Delegación Diocesana de Hermandades y Cofradías**



EL OBISPO DE CARTAGENA

Prot. S. n° 308 / _ 22_

JOSÉ MANUEL LORCA PLANES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA.

1. Visto lo dispuesto en nuestros decretos generales, de 25 de septiembre (Ref. Prot. S./n° 672/21) y 25 de marzo de 2021 (Prot. S./n° 175/21), así como de 24 de junio (Prot. S./n° 366/20) y 26 de septiembre (Prot. S./n° 642/20), de 2020, por los que se establecían determinadas disposiciones relativas a las asociaciones de fieles que se hallan constituidas en esta Diócesis de Cartagena.
2. Considerando que, no obstante las difíciles condiciones que venimos sufriendo, han sido numerosas las asociaciones que, en el respeto de las medidas establecidas por la normativa eclesiástica y civil, han llevado a cabo, siguiendo lo dispuesto en los referidos decretos, diversas sesiones asamblearias, lo que ha permitido la efectiva adopción de acuerdos vinculantes, incluida la elección de cargos directivos, lo cual procede seguir facilitando.
3. Asumiendo que corresponde al obispo diocesano, en relación a las entidades asociativas de su jurisdicción (Cfr. can. 305 §1, verificar bajo su alta dirección el cumplimiento de los estatutos propios de las mismas (Cfr. can. 299 §3, 304, 314, 315, en relación con cann. 301 §§1 y 3, 312 §1.3°, 391).
4. Vistos, además, en cuanto a la potestad de régimen sobre las asociaciones de fieles, incluida la facultad de dispensar, los cánones 85, 87 §2, 88, 94, 114, 115 §2, 116-118, 129 y ss., 131 y ss., 135 §4, 138 y concordantes, así como, en relación a la provisión, duración y extinción de cargos, los cánones 146, 158 y ss., 164 y ss., 184, 186 y concordantes, y 317 §1 en relación también a 301 §§1.3, y 312 §1.3°.
5. Considerando que procede, conforme a lo previsto en el canon 29 -en relación a los cánones 7, 8 §2, 9, 12 §3, 13, 135 §2, 368 y ss., 375, 376, 381 §1, 391 -, emitir el presente decreto general, con naturaleza de ley particular, abrogando con el mismo los anteriores, siendo su mismo ámbito de aplicación la Diócesis de Cartagena.
6. Considerando, asimismo, que procede autorizar a nuestra DELEGACIÓN DIOCESANA DE HERMANDADES Y COFRADÍAS para la elaboración y promulgación de oportunas resoluciones que, como las *Instrucciones* previstas en el canon 34, desarrollen y determinen la forma en que ha de ejecutarse el presente Decreto, obligando de modo particular a los cargos representativos de las asociaciones de fieles, en cuanto competentes para reunir los órganos de gobierno, permitiendo así la expresión de la voluntad de todos los miembros de las mismas.

.../...



.../...

Por todo ello, por medio del presente

DECRETO GENERAL

PRORROGAMOS, en todos sus términos y disposiciones, nuestro Decreto general de fecha 25 de septiembre de 2021 (Ref. Prot. S./ nº 672/21).

DISPOSICION FINAL.- El presente decreto **entrará en vigor** (cann. 29, 8 §2) el día siguiente a su firma y promulgación, teniendo vigencia inicial de SEIS MESES a los efectos previstos en el mismo, que solo se extinguirán mediante disposición de igual o superior rango.

PROMULGACIÓN.- Publíquese el presente Decreto General en el Boletín Oficial de esta Diócesis de Cartagena, sin perjuicio de informar previamente de su contenido en los medios digitales de titularidad diocesana, lo que se considerará como suficiente y efectiva promulgación (cann. 29, 8 §2).

Dado en Murcia, a 25 de marzo de 2022.



[Firma manuscrita]
obispo de Cartagena.

✠ JOSÉ MANUEL LORCA PLANES

OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA



Por mandato de S.E. Rvmda.

[Firma manuscrita]
Quévez

EMERENCIACIÓN JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

CANILLER SECRETARIA GENERAL DEL OBISPADO

C) PARROQUIAS/IGLESIAS

3 de febrero de 2022

- **PARROQUIA DE NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN (Los Alcázares)**

Habiendo sido informado por el Rvdo. D. Rubén Córdoba Cerezo, Párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, de Los Alcázares, en cuyo Cementerio Parroquial, se ha construido un columbario junto al Altar, denominado "Panteón de la Misericordia", siendo testigo del abandono de las cenizas tras la incineración de un difunto.

Al objeto de custodiar las cenizas en lugares bendecidos, significando la pertenencia del difunto cristiano a la comunidad eclesial, por medio del presente, autorizamos y demandamos a que en dicho "Panteón de la Misericordia", sólo se depositen las cenizas de los fieles fallecidos e incinerados, que hayan sido abandonadas.

D) ASOCIACIONES DE FIELES Y FUNDACIONES

10 de enero de 2022

- **COF-0531** Confirmación de reelección y prórroga del nombramiento de **D. José Antonio Lozano García**, como Presidente de la **Cofradía de Cristo Resucitado**, de Los Garres (Murcia), con vigencia inicial hasta el día 12 de diciembre de 2025.

24 de enero de 2022

- **COF-0205** Confirmación de reelección y prórroga del nombramiento de **D. Mariano Visedo Martínez**, como Presidente de la **Hermandad del Santísimo Cristo del Mar Menor**, de Lo Pagán (San Pedro del Pinatar), con vigencia inicial hasta el día 19 de noviembre de 2025.
- **COF-0208**
 - o Confirmación de elección y nombramiento de **D^a. Josefa Rueda Ferrer**, como Presidenta de la **Cofradía del Santísimo Cristo del Perdón**, de San Pedro del Pinatar, con vigencia inicial hasta el día 12 de noviembre de 2025.

- o En su virtud, declaramos extinguido, por transcurso del tiempo prefijado (c. 186), el mandato del anterior Presidente, D. José Gonzalo Madrid Tárraga.
- **COF-0209** Confirmación de reelección y prórroga del nombramiento de **D. Alfonso Pérez Gómez**, como Presidente de la ***Hermandad del Apóstol San Pedro***, de San Pedro del Pinatar, con vigencia inicial hasta el día 22 de noviembre de 2025.
- **COF-0210** Confirmación de reelección y prórroga del nombramiento de **D. José María González López**, como Presidente de la ***Hermandad de San Juan Evangelista, Santísima Virgen de la Soledad y Jesús Triunfante***, de San Pedro del Pinatar, con vigencia inicial hasta el día 23 de noviembre de 2025.
- **COF-0548** Confirmación de reelección y prórroga del nombramiento de **D^a. Inmaculada Borbolla Trespacios**, como Presidenta de la ***Hermandad de la Santísima Virgen de la Piedad***, de San Pedro del Pinatar, con vigencia inicial hasta el día 7 de diciembre de 2025.
- **COF-0549** Confirmación de reelección y prórroga del nombramiento de **D^a. Mónica Sánchez Rodríguez**, como Presidenta de la ***Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno***, de San Pedro del Pinatar, con vigencia inicial hasta el día 27 de noviembre de 2025.
- **COF-0550** Confirmación de reelección y prórroga del nombramiento de **D^a. Antonia Ferrer Ortíz**, como Presidenta de la ***Cofradía del Santo Sepulcro y Jesús Resucitado***, de San Pedro del Pinatar, con vigencia inicial hasta el día 24 de noviembre de 2025.
- **COF-0551**
 - o Confirmación de elección y nombramiento de **D^a. Mercedes Henarejos Castejón**, como Presidenta de la ***Cofradía Santísima Virgen de los Dolores***, de San Pedro del Pinatar, con vigencia inicial hasta el día 19 de noviembre de 2025.
 - o En su virtud, declaramos extinguido, por transcurso del tiempo prefijado (c. 186), el mandato del anterior Presidente, D. Francisco Martínez Martínez.

- **COF-0552** Confirmación de reelección y prórroga del nombramiento de **D^a. María Cleofé Pascual García**, como Presidenta de la ***Hermandad de la Santa Cruz Desnuda***, de San Pedro del Pinatar, con vigencia inicial hasta el día 2 de diciembre de 2025.
- **COF-0553** Confirmación de reelección y prórroga del nombramiento de **D. Mariano Sáez Martínez**, como Presidente de la ***Hermandad del Santo Grial***, de San Pedro del Pinatar, con vigencia inicial hasta el día 27 de noviembre de 2025.
- **COF-0554** Confirmación de reelección y prórroga del nombramiento de **D. Francisco Ramón Rivera Ayala**, como Presidente de la ***Hermandad de Santiago Apóstol***, de San Pedro del Pinatar, con vigencia inicial hasta el día 18 de noviembre de 2025.
- **COF-0555**
 - o Confirmación de elección y nombramiento de **D^a. Carmen María López Rodríguez**, como Presidenta de la ***Hermandad de la Piadosa Mujer Verónica***, de San Pedro del Pinatar, con vigencia inicial hasta el día 24 de noviembre de 2025.
 - o En su virtud, declaramos extinguido, por transcurso del tiempo prefijado (c. 186), el mandato de la anterior Presidenta, D^a. Judit Olmos Jiménez.
- **COF-0558**
 - o Confirmación de elección y nombramiento de **D. Javier Escudero Fresneda**, como Presidente de ***Tercio Romano y Hermandad del Cristo de la Flagelación***, de San Pedro del Pinatar, con vigencia inicial hasta el día 25 de octubre de 2025.
 - o En su virtud, declaramos extinguido, por transcurso del tiempo prefijado (c. 186), el mandato del anterior Presidente, D. Matías Pérez Pérez.

25 de enero de 2022

- **COF-0025** Confirmación de reelección y prórroga del nombramiento de **D. Diego Guzmán Alburquerque**, como Presidente de la ***Hermandad de Ntra. Sra. de la Virgen de la Salud***, de Alcantarilla, con vigencia inicial hasta el día 5 de noviembre de 2024.

- **COF-0095** Confirmación de reelección y nombramiento de **D. Ángel Latorre Boluda**, como Presidente de la **Cofradía del Santísimo Cristo del Perdón (Paso Morado)**, de Lorca, con vigencia inicial hasta el día 16 de diciembre de 2025.
- **COF-0158**
 - o Confirmación de elección y nombramiento de **D. Ignacio Arcas Cuartero**, como Presidente de la **Hermandad de la Virgen de las Huertas**, de Lorca, con vigencia inicial, conforme al canon 179 §5, hasta el día 18 de enero de 2026.
 - o Declaramos extinguido, en el mismo modo (art. 33.1; can. 179 §5, 186), el mandato de la anterior Presidenta, D^a. María Isabel Giménez Simón.

Se le insta al nuevo Presidente, a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, sobre formación de dirigentes, bajo apercibimiento de revocación del nombramiento.

26 de enero de 2022

- **COF-0123** Confirmación de reelección y prórroga del nombramiento de **D. Antonio Lucas García**, como Presidente de la **Cofradía de San Juan Evangelista**, de Cieza, con vigencia inicial hasta el día 11 de noviembre de 2024.

27 de enero de 2022

- **COF-0069** Confirmación de elección y nombramiento de **D^a. María de la Encarnación García Boj**, como Hermana Mayor de la **Real e Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Resucitado**, de Cartagena, con vigencia inicial (can. 179 §5), hasta el día 25 de enero de 2026.

La interesada, deberá dar asimismo cumplimiento a la mayor brevedad, a lo dispuesto en nuestro Decreto general de fecha 21 de septiembre de 2012 (Ref. Prot. S/Nº 557/12) sobre formación de dirigentes de asociaciones de fieles en esta Diócesis.

3 de febrero de 2022

- **COF-0086** Confirmación de reelección y prórroga del nombramiento de **D. Juan Miguel García Fernández**, como Presidente de la **Cofradía del Ecce Homo**, de Jumilla, con vigencia inicial hasta el día 27 de julio de 2023.

8 de febrero de 2022

- **COF-0518**
 - o Aceptación de la renuncia de **D. Pedro Coll Pérez**, como Presidente en funciones de la **Cofradía de Nuestra Señora del Amor Hermoso-Virgen de la Medalla**, de La Basca (Beniel), a todos los efectos, desde el día de la fecha.
 - o En su virtud, declaramos la entrada en vigor de lo previsto en el artículo 28 de los Estatutos de la asociación, sobre vacante del oficio de Presidente.

9 de febrero de 2022

- **COF-0085**
 - o Visto el escrito (Ref. E./Nº 301-21), presentado por D. Fernando Carcelén Cutillas, en calidad de Presidente en funciones de la **Cofradía del Santísimo Cristo de la Sentencia**, asociación pública de fieles vinculada a la Parroquia de Santiago, de Jumilla, en esta Diócesis de Cartagena, sobre concesión de licencia para constituir un nuevo Paso, según acuerdo de la asamblea general de dicha Cofradía, de fecha 5 de diciembre de 2019.
 - o Constando el Vº Bº del Consiliario nato, Rvdo. D. Manuel Larrosa González, el Enterado del Vicario Episcopal de Zona, Ilmo. Rvdo. D. Alfonso Alburquerque García, y el informe favorable del Coordinador para Asuntos Jurídicos de la Delegación Diocesana de Hermandades y Cofradías, Rvdo. D. Diego Martínez Martínez, con el Conforme de nuestro Delegado, Ilmo. Rvdo. D. Silvestre del Amor García.

- o Vistos los artículos 4, 9, 19, 43.7, 51 y concordantes de los vigentes Estatutos de la Cofradía, aprobados por nuestro Decreto de fecha 24 de enero de 2014 (Ref. Prot. S./Nº: 91/14).
- o Visto el acuerdo favorable de la *Junta Central de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Jumilla*, de fecha 11 de septiembre de 2021, precedido de los oportunos informes de sus Comisiones de Procesiones y Artística.
- o Siendo responsabilidad y competencia del Ordinario del lugar, la aprobación de las manifestaciones de piedad popular (Cfr. *Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos*. Directorio sobre la Piedad Popular y la Liturgia. Principios y orientaciones. Ciudad del Vaticano, 2002 Nn. 16, 21).
- o Siendo competencia del Obispo diocesano, la creación de nuevos Pasos procesionales, conforme a la normativa establecida para la Junta Central por los artículos 15º.2.c), 31º.3.f), 32º.3.c), 50º 1 y 3, y concordantes, de los vigentes Estatutos de la misma, aprobados por nuestro Decreto de fecha 17 de junio de 2014 (ref. Prot. S/Nº: 552/14).
- o Vistos los cánones 117, 312 §1.3º, 314, 391 y concordantes del Código de Derecho Canónico.

Por los presentes, accediendo a lo solicitado, otorgamos a la **Cofradía del Santísimo Cristo de la Sentencia**, licencia para la elaboración de un Paso Procesional, bajo la advocación de **Jesús con la Santa Cruz**, el cual será expuesto a la veneración de los fieles (canon 1188), con las condiciones requeridas para el culto público (canon 1187), dentro del régimen establecido asimismo en los artículos 39 A 42 de los Estatutos de la propia Cofradía.

• COF-0226

- o Confirmación de elección y nombramiento de **Dª. María Fuensanta Sánchez Tomás**, como Presidenta de la **Hermandad de Santa María Magdalena**, de Jumilla, con vigencia, conforme al canon 179 §5 y a sus vigentes Estatutos, hasta el día 8 de enero de 2026.

- o En su virtud, declaramos extinguido, conforme a derecho, el mandato del anterior Presidente, D. Juan Francisco Martínez García, por transcurso del tiempo para el que había sido elegido (cann. 179 §5, 184, 186).

Se le insta a dar pronto cumplimiento de nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, sobre formación de dirigentes, bajo apercibimiento de revocación del nombramiento.

10 de febrero de 2022

- **COF-0297** Confirmación de reelección y prórroga del nombramiento de **D. Juan Martínez Ruipérez**, como Presidente de la **Cofradía de San Juan Evangelista**, de Era Alta, con vigencia, conforme al canon 179 §5 y a sus vigentes Estatutos, hasta el día 9 de noviembre de 2025.
- **COF-0503**
 - o Confirmación de elección y nombramiento de **D. José Antonio Núñez Ortuño**, como Presidente de la **Cofradía de la Santa Mujer Verónica**, de Pedriñanes (Era Alta), con vigencia, conforme al canon 179 §5, y a sus vigentes Estatutos, hasta el día 16 de noviembre de 2025.
 - o En su virtud, declaramos extinguido, conforme a derecho, el mandato del anterior Presidente, D. José Juan Saavedra Castillo, por transcurso del tiempo para el que había sido elegido (cann. 179 §5, 184, 186)., con fecha de efecto 23 de marzo de 2015.

Se le insta a dar pronto cumplimiento de nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, sobre formación de dirigentes, bajo apercibimiento de revocación del nombramiento.

- **COF-0506**
 - o Confirmación de elección y nombramiento de **D^a. Dolores Fernández Manzano**, como Presidenta de la **Cofradía del Santísimo Cristo Yacente**, de Era Alta, con vigencia, conforme al canon 179 §5, y a sus vigentes Estatutos, hasta el día 15 de noviembre de 2025.

- o En su virtud, declaramos extinguido, conforme a derecho, el mandato de la anterior Presidenta, D^a Ana Pellicer Ibáñez, por transcurso del tiempo para el que había sido elegida (cann. 179 §5, 184, 186).

Se le insta a dar pronto cumplimiento de nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, sobre formación de dirigentes, bajo apercibimiento de revocación del nombramiento.

• **COF-0508**

- o Confirmación de elección y nombramiento de **D^a. María José Gallego Parra**, como Presidenta de la **Cofradía del Santísimo Cristo Crucificado**, de Era Alta, con vigencia, conforme al canon 179 §5, y a sus vigentes Estatutos, hasta el día 11 de noviembre de 2025.
- o En su virtud, declaramos extinguido, conforme a derecho, el mandato de la anterior Presidenta, D^a Antonia Inmaculada Hernández Navarro, por transcurso del tiempo para el que había sido elegida (cann. 179 §5, 184, 186).

Se le insta a dar pronto cumplimiento de nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, sobre formación de dirigentes, bajo apercibimiento de revocación del nombramiento.

• **COF-0512**

- o Confirmación de elección y nombramiento de **D. Joaquín Ortuño Moreno**, como Presidente de la **Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores**, de Era Alta, con vigencia, conforme al canon 179 §5, y a sus vigentes Estatutos, hasta el día 22 de octubre de 2025.
- o En su virtud, declaramos extinguido, conforme a derecho, el mandato del anterior Presidente, D. Joaquín Ortuño Hernández, por transcurso del tiempo para el que había sido elegido (cann. 179 §5, 184, 186).

Se le insta a dar pronto cumplimiento de nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, sobre formación de dirigentes, bajo apercibimiento de revocación del nombramiento.

- **COF-0513**

- o Confirmación de elección y nombramiento de **D. Carlos Pérez González**, como Presidente de la **Cofradía de la Entrada de Jesús Triunfante en Jerusalén**, de Era Alta, con vigencia, conforme al canon 179 §5, y a sus vigentes Estatutos, hasta el día 20 de diciembre de 2023.
- o En su virtud, declaramos extinguido, conforme a derecho, el mandato del anterior Presidente, D. Ángel López Aroca, por transcurso del tiempo para el que había sido elegido (cann. 179 §5, 184, 186).

Se le insta a dar pronto cumplimiento de nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, sobre formación de dirigentes, bajo apercibimiento de revocación del nombramiento.

- **COF-0514**

- o Confirmación de elección y nombramiento de **D. Andrés Martínez López**, como Presidente de la **Cofradía del Santísimo Cristo de la Caída**, de Era Alta, con vigencia, conforme al canon 179 §5, y a sus vigentes Estatutos, hasta el día 23 de diciembre de 2023.
- o En su virtud, declaramos extinguido, conforme a derecho, el mandato del anterior Presidente, D. Pedro Monteagudo Mengual, por transcurso del tiempo para el que había sido elegido (cann. 179 §5, 184, 186).

Se le insta a dar pronto cumplimiento de nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, sobre formación de dirigentes, bajo apercibimiento de revocación del nombramiento.

- **COF-0515** Confirmación de reelección y prórroga del nombramiento de **D. Juan de Dios Martínez López**, como Presidente de la **Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias**, de Era Alta, con vigencia, conforme al canon 179 §5 y a sus vigentes Estatutos, hasta el día 15 de noviembre de 2025.

14 de febrero de 2022

• FUNDACIÓN PATRONATO “JESÚS ABANDONADO”

Habiendo transcurrido el tiempo para el que fue nombrado Presidente del Patronato “Jesús Abandonado” el Sr. D. José Moreno Espinosa (Art. 10 de los Estatutos), por el presente, nombramos al **Sr. D. José Manuel Martínez Tomás**, Presidente de dicha Fundación, por el tiempo de tres años.

15 de febrero de 2022

• COF-0109

- o Prórroga, en los mismos términos, de la dispensa concedida a la **Cofradía del Santísimo Cristo Yacente y Nuestra Señora de la Luz en su Soledad**, de Murcia, en nuestro anterior rescripto 92/20.
- o En su virtud, autorizamos a dicha Cofradía, para que, durante la Semana Santa del presente año 2022, o bien, en caso de imposibilidad, en la siguiente ocasión, lleve a cabo la Procesión de Sábado Santo según lo establecido en dicha resolución.

21 de febrero de 2022

• MANOS UNIDAS

Habiendo finalizado el segundo mandato para el que fue nombrada D^a. M^a Teresa Romero Martínez, presidenta-delegada de Manos Unidas en la Diócesis de Cartagena, siguiendo el procedimiento de sus propios Estatutos, la Comisión Permanente de Manos Unidas, en reunión celebrada el 26 de enero de 2022, ha acordado, solicitar el nombramiento de una Comisión Gestora por un periodo de un año, que garantice la continuidad del funcionamiento de la sede diocesana. Por el presente, atendemos dicha solicitud, y nombramos a la Comisión Gestora de “Manos Unidas” en la Diócesis de Cartagena, por un período de un año, que estará formada por los siguientes miembros:

- *Presidenta-Responsable*: D^a María Teresa Romero Martínez
- *Consiliario*: D. Luis Emilio Pascual Molina

- *Secretario:* D. Juan Francisco Lara Ruiz
- *Tesorera:* D^a Emma González de Martínez
- *Miembro de la Delegación:* D. José Manuel Izquierdo Laborda

22 de febrero de 2022

- **COF-0402** Confirmación de reelección y prórroga del nombramiento de **D. Ricardo Hoyos Martínez**, como Presidente de la ***Cofradía de la Purísima Concepción y Santísimo Cristo de la Misericordia***, de Caravaca de la Cruz, con vigencia inicial hasta el día 15 de junio de 2025.

24 de febrero de 2022

- ***Fundación San Diego de Lorca***

Habiendo cesado D. Pedro López Baeza del cargo de Párroco de la Parroquia de San Diego, de Lorca, que justificaba su condición de miembro y Vicepresidente de la Fundación San Diego, de Lorca, y siendo éste reemplazado por D. Ángel Molina Casalins.

Teniendo en cuenta los acuerdos tomados por la Junta de la Fundación San Diego, de Lorca, en reunión celebrada el pasado día 25 de noviembre del año de 2021.

De acuerdo con los Arts. 10, 11, 13 y 14 de los Estatutos, aprobados el 6 de junio de 2014, por los que se rige dicha Fundación San Diego, de Lorca, nombro como miembro de la Fundación San Diego de Lorca, al Rvdo. D. Ángel Molina Casalins, párroco de la Parroquia de San Diego, de Lorca, y designo los cargos del Patronato, que estará organizado de la siguiente manera:

- *Presidente:* Ilmo. Rvdo. Sr. D. Francisco Fructuoso Andrés, Vicario Episcopal de Lorca.
- *Vicepresidente:* Rvdo. Sr. D. Ángel Molina Casalins, Párroco de la Parroquia de San Diego, de Lorca.
- *Secretario-Tesorero:* D. Juan Bautista Ferrando Blanquer
- *Vocal:* D^a María Ramona Arcas Martínez-Salas
- *Vocal:* D. Antolín Periago Vera

Este patronato lo será por cinco años a partir de la fecha del presente Decreto.

• COF-0116

- o Confirmación de elección y nombramiento de **D^a. Fidela Simón Guardiola**, como Presidenta de la **Cofradía Nuestra Excelsa Señora María Santísima de la Asunción Coronada y del Glorioso San Roque**, de Jumilla, con vigencia inicial (canon 179 §5), hasta el día 6 de febrero de 2026.
- o En su virtud, declaramos extinguido, conforme a derecho (cann. 179 §5, 184, 186), el mandato de la anterior Presidenta, D^a Juana María Tomás García, por transcurso del tiempo para el que había sido elegida.

Se le insta a dar pronto cumplimiento de nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, sobre formación de dirigentes, bajo apercibimiento de revocación del nombramiento.

• COF-0544

- o Confirmación de elección y nombramiento de **D. José Peñalver Garcerán**, como Presidente de la **Hermandad de Nuestra Señora del Rosario**, de Sucina, con vigencia, conforme al canon 179 §5 y a sus vigentes Estatutos, hasta el día 31 de octubre de 2025.
- o En su virtud, declaramos extinguido, conforme a derecho, el mandato del anterior Presidente, D. José Manuel Galián Pastor, por transcurso del tiempo para el que había sido elegido (cann. 179 §5, 184, 186).

Se le insta a dar pronto cumplimiento de nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, sobre formación de dirigentes, bajo apercibimiento de revocación del nombramiento.

4 de marzo de 2022

• ASO-0100

- o Declaramos extinguida, conforme a derecho [Arts. 17.b) b.3, 17.3.C; can. 326 §1], la **Asociación "Ordo Stellae"**, de Cartagena, por acuerdo adoptado por la misma entidad, de fecha 13 de enero de 2022.

- o En su virtud, suprimimos dicha entidad como asociación privada de fieles, (can. 326 §1), con efecto desde el acuerdo de disolución.
 - o Asimismo, admitimos dicho acuerdo, sobre cumplimiento de lo previsto en los cánones 123 y 326 §2, en cuanto al destino de los bienes de la entidad.
- **COF-0011** Confirmación de reelección y prórroga del nombramiento de **D. Germán Ricardo Carmona Carmona**, como Presidente de la **Cofradía de la Samaritana**, de Calasparra, con vigencia hasta el día 21 de diciembre de 2025.
 - **COF-0038**
 - o Confirmación de elección y nombramiento de **D^a. Luciana García Balsas**, como Presidenta de la **Hermandad de Santa María Magdalena**, de Alhama de Murcia, con vigencia inicial (can. 179 §5), hasta el día 4 de diciembre de 2025.
 - o En su virtud, declaramos extinguido, conforme a derecho (cann. 179 §5, 184, 186), el mandato del anterior Presidente, D. David Martínez Melgarejo, por transcurso del tiempo para el que había sido elegido.

Se le insta a la nueva Presidenta, a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, sobre formación de dirigentes, bajo apercibimiento de revocación del nombramiento.

11 de marzo de 2022

- **COF-0633**
 - o Aprobación de los estatutos por los que se registró la **Cofradía del Santísimo Cristo de la Providencia y María Santísima de la Súplica**, de Murcia.
 - o En su virtud, erigimos dicha Cofradía como asociación pública de fieles, en esta Diócesis de Cartagena.
 - o Asimismo, reconocemos la personalidad jurídica eclesiástica pública de dicha asociación, conforme al Derecho de la Iglesia (canon 313).

12 de marzo de 2022

- **COF-0633** Nombramiento del **M.I. Rvdo. D. José Antonio Ibáñez García**, como Consiliario de la **Cofradía del Santísimo Cristo de la Providencia y María Santísima de la Súplica**, de Murcia, reconociéndole las facultades previstas en el artículo 68, y concordantes, de los vigentes Estatutos de la misma, así como, en relación a los Capellanes, en los cánones 564-572 del Código de Derecho Canónico.

14 de marzo de 2022

- **COF-0171** Confirmación de elección y nombramiento de **D^a. María Ascensión Adán Perán**, como Presidenta de la **Antigua y Venerable Cofradía de la Santísima Virgen de los Dolores**, de Puerto Lumbreras, con vigencia inicial (can. 179 §5), hasta el día 2 de diciembre de 2025.

Se le insta al nuevo Presidente, a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, sobre formación de dirigentes, bajo apercibimiento de revocación del nombramiento.

- **COF-0633** Confirmación de elección y nombramiento de **D. Carmelo Tornero Ramos**, como Presidente de la **Cofradía del Santísimo Cristo de la Providencia y María Santísima de la Súplica**, de Murcia, con vigencia inicial, en el modo previsto en el canon 179 §5, hasta el día 4 de julio de 2025.

16 de marzo de 2022

- **COF-0386** Confirmación de elección y prórroga del nombramiento de **D. Juan Bautista Martínez Alcaráz**, como Presidente de la **Hermandad de los "Armaos" de Nuestro Padre Jesús**, de Aledo, con vigencia inicial hasta el 18 de febrero de 2025.

Se le insta, a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, sobre formación de dirigentes, bajo apercibimiento de revocación del nombramiento.

17 de marzo de 2022

- **COF-0080** Confirmación de elección y prórroga del nombramiento de **D. José Rabal Quiñonero**, como Presidente de la **Real e Ilustre Cofradía de San Juan Evangelista, Santa Mujer Verónica y Cristo del Consuelo**, de Águilas, con vigencia inicial, conforme al canon 179 §5, hasta el día 18 de febrero de 2026.
- **COF-0483** Confirmación de elección y prórroga del nombramiento de **D. Antonio Hernández Mota**, como Presidente de la **Cofradía del Cristo de la Misericordia y Santísima Virgen de la Piedad**, de Águilas, con vigencia inicial, conforme al canon 179 §5, hasta el día 13 de mayo de 2025.
- **COF-0582**
 - o Visto el canon 318 §1 del Código de Derecho Canónico y los artículos 35.2.9), en relación a 19.3.b), 19.4, 23.A)1, 31, y concordantes, de los vigentes Estatutos de la **Cofradía del Cristo de la Buena Muerte**, asociación pública de fieles vinculada a la Parroquia de San Antonio de Padua, de Almendricos en término municipal de Lorca, aprobado por nuestro Decreto de fecha 6 de mayo de 2016 (Ref. Prot. S./nº 326/16), en particular, su artículo 49.8;
 - o Hallándose vacante el cargo de Presidente/legal representante de la entidad, por renuncia de su anterior titular, desde el pasado día 30 de septiembre de 2019, sin que se haya verificado proceso de elección conforme a lo previsto estatutariamente;
 - o Considerando que, por lo tanto, concurren circunstancias especiales, que fundamentan la adopción de las medidas previstas en el canon 318 §1, para las que me halo facultado, en cuanto Obispo diocesano, conforme a los cánones 312 §1.3º y 391, en particular, a nombrar Comisario que en mi nombre dirija temporalmente la asociación; Vista la propuesta de nombramiento de Comisario Episcopal (Ref. E./113/22) presentada por el Rvdo. D. Juan María Moreno Belda, como Consiliario de la asociación y párroco de San Antonio de Padua;

- o Considerando que concurren en Don Andrés Escámez Martínez, las condiciones de idoneidad suficientes para asumir el oficio de Comisario Episcopal previsto en la normativa citada;
- o Constando el Enterado del Vicario Episcopal de Zona, Ilmo. Rvdo. D. Francisco Fructuoso Andrés, el parecer favorable del Coordinador para Asuntos Jurídicos de la Delegación Diocesana de Hermandades y Cofradías, Rvdo. D. Diego Martínez Martínez, y el Conforme de nuestro Delegado Episcopal, Ilmo. Rvdo. D. Silvestre Del Amor García;
- o **Por el presente decreto**, nombramos, a los efectos previstos en el canon 318 §1, como Comisario Episcopal, y por tanto, legal representante, de la Cofradía del Cristo de la Buena Muerte, de Almendricos (Lorca), a D. Andrés Escámez Martínez, por período de Tres años, desde el día de la fecha, reconociéndole, a todos los efectos, las facultades previstas en los vigentes Estatutos de esa asociación al Presidente y demás miembros de la Junta de Gobierno.
- o El Comisario podrá delegar sus funciones en otros miembros de la Cofradía, en el modo previsto por sus vigentes Estatutos para cada uno de los oficios y cargos representativos.
- o El Comisario instará la celebración de oportunas elecciones a Presidente de la Cofradía, conforme a lo previsto en los Estatutos, dentro del plazo para el que ha sido designado.

18 de marzo de 2022

- **COF-0484** Confirmación de elección y nombramiento de **D. Juan Carlos Martínez Oliva**, como Presidente de la **Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno**, de Caravaca de la Cruz, con vigencia inicial hasta el día 16 de enero de 2026.

Se le insta, a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, sobre formación de dirigentes, bajo apercibimiento de revocación del nombramiento.

- **COF-0505** Confirmación de elección y nombramiento de **D. Francisco Boluda Reyes**, como Presidente de la ***Hermanidad de San Isidro Labrador***, de Cehegín, con vigencia inicial hasta el día 10 de diciembre de 2025.

Se le insta, a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, sobre formación de dirigentes, bajo apercibimiento de revocación del nombramiento.

24 de marzo de 2022

- **COF-0237** Confirmación de reelección y prórroga del nombramiento de **D. Ricardo López Navarro**, como Presidente de la ***Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno y la Piedad***, de Moratalla, con vigencia inicial hasta el día 23 de enero de 2026.

28 de marzo de 2022

- **COF-0215**
 - o Confirmación de elección y nombramiento de **D^a. Fátima Amor Molina**, como Presidenta de la ***Hermanidad de San Sebastián***, de Ricote, con vigencia, conforme al canon 179 §5 y a sus vigentes Estatutos, hasta el día 11 de marzo de 2026.
 - o En su virtud, declaramos extinguido, conforme a derecho, el mandato del anterior Presidente, D. Jesús Turpín García, por transcurso del tiempo para el que había sido elegido (cann. 179 §5, 184, 186).

Se le insta, a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, sobre formación de dirigentes, bajo apercibimiento de revocación del nombramiento.

III

✻ SANTO PADRE ✻

CARTA APOSTÓLICA



MODIFICACIÓN DE ALGUNAS NORMAS DEL CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO, Y DEL CÓDIGO DE CÁNONES DE LAS IGLESIAS ORIENTALES

***San Pedro, Roma
Viernes, 11 de febrero de 2022***

Asignar algunas competencias, sobre disposiciones del código destinadas a garantizar la unidad de la disciplina de la Iglesia universal, a la potestad ejecutiva de las Iglesias y de las instituciones eclesiales locales, corresponde a la dinámica eclesial de la comunión y valoriza la proximidad. Una saludable descentralización no puede sino favorecer esta dinámica, sin menoscabo de la dimensión jerárquica.

Por lo tanto, teniendo presente la cultura eclesial y la mentalidad jurídica propia de cada Código, consideré conveniente introducir algunos cambios a la normativa hasta ahora vigente sobre algunas materias específicas, atribuyendo las respectivas competencias. Se entiende favorecer, sobre todo, el sentido de la colegialidad y la responsabilidad pastoral de los obispos, diocesanos/eparquiales, o reunidos en

Conferencias episcopales o según las Estructuras jerárquicas orientales, así como de los Superiores mayores, y además secundar los principios de racionalidad, eficacia y eficiencia.

La universalidad compartida y plural de la Iglesia, que abarca las diferencias sin homogeneizarlas, se refleja aún más en estos cambios normativos, con la garantía, en lo que se refiere a la unidad, del ministerio del Obispo de Roma. Al mismo tiempo se amina a una acción pastoral de gobierno de la autoridad local más eficaz y rápida, facilitada también por su cercanía a las personas y a las situaciones que lo requieran.

Por ello, he considerado oportuno establecer lo siguiente:

Art. 1

El c. 237 §2 CIC que trata sobre la erección de un seminario interdiocesano y sus propios estatutos sustituye el término aprobación con el término confirmación, quedando formulado así:

§2. No se debe erigir un seminario interdiocesano sin que la Conferencia Episcopal, cuando se trate de un seminario para todo su territorio, o, en caso contrario, los Obispos interesados hayan obtenido antes la confirmación de la Sede Apostólica, tanto de la erección del mismo seminario como de sus estatutos.

Art. 2

El c. 242 §1 CIC que trata sobre el Plan de formación sacerdotal establecida por la Conferencia Episcopal sustituye el término aprobada con el término confirmada, quedando formulado así:

§1. En cada nación ha de haber un Plan de formación sacerdotal, que establecerá la Conferencia Episcopal, teniendo en cuenta las normas dadas por la autoridad suprema de la Iglesia, y que ha de ser confirmada por la Santa Sede; y debe adaptarse a las nuevas circunstancias, igualmente con la confirmación de la Santa Sede; en este Plan se establecerán los principios y normas generales, acomodados a las necesidades pastorales de cada región o provincia.

Art. 3

El texto del c. 265 CIC que trata sobre el instituto de la incardinación agrega a las estructuras aptas a incardinar clérigos también aquellas Asociaciones públicas clericales que hayan obtenido de la Sede Apostólica tal facultad, armonizándose de este modo con el c. 357 § 1 CCEO, quedando formulado así:

Es necesario que todo clérigo esté incardinado en una Iglesia particular o en una prelatura personal, o en un instituto de vida consagrada o en una sociedad que goce de esta facultad, o también en una asociación pública clerical que haya obtenido de la Sede Apostólica tal facultad, de modo que de ninguna manera se admitan los clérigos acéfalos o vagos.

Art. 4

El c. 604 CIC que trata sobre el orden de las vírgenes y su derecho a asociarse incluye un nuevo párrafo formulado así:

§3. La admisión y erección de tales asociaciones a nivel diocesano es competencia del Obispo diocesano, en el ámbito de su territorio; a nivel nacional es competencia de la Conferencia Episcopal, en el ámbito del propio territorio.

Art. 5

El c. 686 § 1 CIC y el c. 489 § 2 CCEO que trata sobre la concesión, por causa grave, del indulto de excomunión a un profeso de votos perpetuos, ampliando el límite del período de tiempo a cinco años, más allá del cual la competencia se reserva a la Sede Apostólica o al Obispo diocesano, quedando formulado así:

CIC – 686 § 1: El Superior general, con el consentimiento de su consejo, puede conceder por causa grave el indulto de excomunión a un profeso de votos perpetuos, pero no por más de un quinquenio, y habiendo obtenido previamente, si se trata de un clérigo, el consentimiento del Ordinario del lugar en el que debe residir. Prorrogar ese indulto o concederlo por más de un quinquenio se reserva a la Santa Sede o, cuando se trata de un instituto de derecho diocesano, al Obispo diocesano.

CCEO - C. 489 § 2: El Obispo eparquial puede conceder este indulto sólo por un quinquenio.

Art. 6

El c. 688 § 2 CIC y los cc. 496 § 1-2 y 546 § 2 CCEO, inherente al profeso temporal que, con causa grave, pide abandonar el instituto, asignan la competencia del relativo indulto al Superior general, con el consentimiento de su consejo, ya sea que se trate, en el código latino, de un instituto de derecho pontificio o de un instituto de derecho diocesano; o en el código oriental, ya sea que se trate de un monasterio sui iuris, o de una orden, o de una congregación.

Por lo tanto, el § 2 del c. 496 CCEO queda abrogado y los otros cánones formulados así:

CIC – C. 688 § 2: Quien, durante la profesión temporal, pide, con causa grave, abandonar el instituto, puede conseguir del Superior general, con el consentimiento de su consejo, el indulto para marcharse; para un monasterio *sui iuris*, de los que trata el c. 615, ese indulto, para ser válido, ha de ser confirmado por el Obispo de la casa a la que el miembro está asignado.

CCEO – C. 496: Quien durante la profesión temporal quiere, con grave causa, salir del monasterio y volver a la vida secular, presente su petición al Superior del monasterio autónomo, al cual compete, con el consentimiento de su consejo, conceder el indulto, a no ser que el derecho particular, para los monasterios situados dentro de los límites del territorio de la Iglesia patriarcal, lo reserve al Patriarca.

CCEO – C. 546 § 2: Quien, durante los votos temporales, pide, con causa grave, abandonar la orden o la congregación, puede conseguir del Superior general, con el consentimiento de su consejo, el indulto para salir definitivamente de la orden o congregación y de volver a la vida secular, con los efectos de que trata el c. 493.

Art. 7

Los cc. 699 § 2, 700 CIC y los cc. 499, 501 §2, 552 § 1 CCEO son modificados, por lo que el decreto de expulsión del instituto, con causa grave, de un profeso temporal o perpetuo tiene efecto desde el momento

en el que el decreto del Superior general, con el consentimiento de su consejo, es notificado al interesado, quedando siempre firme el derecho de que goza el religioso de recurrir. Por lo tanto, los textos de los respectivos cánones se modifican y quedan formulados así:

CIC – C. 699 § 2: En los monasterios autónomos de los que trata el c. 615, corresponde decidir sobre la expulsión al Superior mayor, con el consentimiento de su consejo.

CIC – C. 700: El decreto de expulsión contra un profeso tiene vigor desde el momento en que se le notifica al interesado. Sin embargo, para que sea válido el decreto, debe indicar el derecho de que goza el expulsado de recurrir, dentro de los diez días siguientes de haber recibido la notificación, a la autoridad competente. El recurso tiene efecto suspensivo.

CCEO – C. 499: Durante la profesión temporal, el miembro puede ser expulsado por el Superior del monasterio autónomo con el consentimiento de su consejo, según el c. 552 §§ 2 y 3, pero para que la expulsión sea válida debe ser confirmada por el Patriarca, si el derecho particular así lo establece para los monasterios situados dentro de los límites del territorio de la Iglesia patriarcal.

CCEO – C. 501 § 2: Contra el decreto de expulsión, el miembro puede, dentro de quince días con efecto suspensivo, o interponer un recurso o pedir que la causa sea tratada judicialmente.

CCEO – C. 552 § 1: Un miembro de votos temporales puede ser expulsado por el Superior general con el consentimiento de su consejo.

Art. 8

El c. 775 § 2 CIC sobre la publicación de catecismos para el propio territorio por parte de la Conferencia Episcopal sustituye el término aprobación con el término confirmación, quedando formulado así:

§2. Compete a la Conferencia Episcopal, si se considera útil, procurar la edición de catecismos para su territorio, previa confirmación de la Sede Apostólica.

Art. 9

El c. 1308 CIC y el c. 1052 CCEO que tratan sobre la reducción de las cargas de Misas modifican la competencia, quedando formulados así:

CIC – 1308 § 1: La reducción de las cargas de Misas, que sólo se hará por causa justa y necesaria, se reserva al Obispo diocesano o al Superior general de un instituto de vida consagrada o de una sociedad de vida apostólica clericales.

§2. Compete al Obispo diocesano la facultad de reducir el número de Misas que han de celebrarse en virtud de legados válidos por sí mismos, cuando han disminuido las rentas y mientras persista esta causa, habida cuenta del estipendio legítimamente vigente en la diócesis, siempre que no haya alguien que esté obligado y a quien se le pueda exigir con eficacia que aumente la limosna.

§3. Compete al mismo Obispo la facultad de reducir las cargas o legados de Misas que pesan sobre instituciones eclesíásticas, si las rentas hubieran llegado a ser insuficientes para alcanzar convenientemente el fin propio de dicha institución.

§4. Goza de las mismas facultades expresadas en los §§ 2 y 3 el Superior general de un instituto de vida consagrada o de una sociedad de vida apostólica clericales.

CCEO – C. 1052 § 1: La reducción de las cargas de celebrar la divina Liturgia se reserva al Obispo eparquial y al Superior general de los institutos religiosos o de sociedades de vida común a manera de los religiosos clericales.

§2. Compete al Obispo eparquial la potestad de reducir el número de las celebraciones de la divina Liturgia cuando han disminuido las rentas y mientras persista esta causa, habiendo cuenta de las oblaciones legítimamente vigentes en la eparquía, siempre que no haya alguien que esté obligado y a quien se le pueda pedir con eficacia que aumente la limosna.

§3. También compete al Obispo eparquial la potestad de reducir las cargas de celebrar la divina Liturgia que pesan sobre las instituciones eclesiásticas, si las rentas que pudieron obtenerse de las mismas en el momento de la aceptación de las cargas hubieran llegado a ser insuficientes para dichas cargas.

§4. Tienen las mismas potestades expresadas en los §§ 2 y 3 los Superiores generales de institutos religiosos o de sociedades de vida común a manera de religiosos clericales.

§5. El Obispo eparquial sólo puede delegar las potestades expresadas en los §§ 2 y 3 al Obispo coadjutor, al Obispo auxiliar, al protosincelo o a los sincelos, excluida toda subdelegación.

Art. 10

El c. 1310 CIC y el c. 1054 CCEO que tratan sobre las cargas anexas a las causas pías o a las pías fundaciones modifican quienes son competentes y quedan formulados así:

CIC – C. 1310 § 1: El Ordinario podrá reducir, moderar o conmutar la voluntad de los fieles sobre causas pías, sólo por causa justa y necesaria, después de oír a los interesados, y a su propio consejo de asuntos económicos y respetando de la mejor manera posible la voluntad del fundador.

§2. En los demás casos, hay que recurrir a la Sede Apostólica.

CCEO – C. 1054 § 1: El Jerarca podrá reducir, moderar o conmutar la voluntad de los fieles que donan o dejan sus bienes para causas pías, sólo por causa justa y necesaria, después de consultar a los interesados y al consejo competente, y respetando de la mejor manera posible la voluntad del fundador.

§2. En los demás casos, se debe llevar el asunto a la Sede Apostólica o al Patriarca, que actuará con el consentimiento del Sínodo permanente.

Todo lo que he dispuesto por medio de esta Carta Apostólica en forma de Motu Proprio, ordeno que sea observado en todas sus partes,

no obstante cualquier cosa en contrario, aunque sea digna de especial mención, y establezco que se promulgue mediante su publicación en el diario *L'Osservatore Romano*, entrando en vigor el 15 de febrero de 2022, y que posteriormente se publique en el Comentario oficial de la Santa Sede, *Acta Apostolicae Sedis*.

Dado en Roma, en San Pedro, el 11 de febrero de 2022, Memoria de la Beata Virgen de Lourdes, IX del Pontificado.

Franciscus



SOLEMNIDAD DE SANTA MARÍA, MADRE DE DIOS

***Basílica de San Pedro
Sábado, 1 de enero de 2022***

Los pastores encontraron «a María, a José y al niño recién nacido acostado en el pesebre» (Lc 2,16). El pesebre es signo gozoso para los pastores, es la confirmación de cuanto habían escuchado del ángel (cf. v. 12), es el lugar donde encuentran al Salvador. Y es también la prueba de que Dios está junto a ellos; nace en un pesebre, un objeto muy conocido para ellos, mostrándose así cercano y familiar. Pero el pesebre es un signo gozoso también para nosotros. Naciendo pequeño y pobre, Jesús nos toca el corazón, nos infunde amor en vez de temor. El pesebre nos anticipa que se hará comida por nosotros. Y su pobreza es una hermosa noticia para todos, especialmente para los marginados, para los rechazados, para quienes no cuentan para el mundo. Dios llega allí sin ninguna vía preferencial, sin siquiera una cuna. Aquí está la belleza de verlo recostado en un pesebre.

Pero para María, la Santa Madre de Dios, no fue así. Ella tuvo que pasar por “el escándalo del pesebre”. Mucho antes que los pastores, también ella había recibido el anuncio de un ángel, que le había dicho palabras solemnes, hablándole del trono de David: «Concebirás y darás a

luz un hijo, al que le pondrás el nombre de “Jesús”. Este será grande, será llamado Hijo del Altísimo, y el Señor Dios le dará el trono de David, su padre» (Lc 1,31-32). Y ahora lo debe colocar en un pesebre para animales. ¿Cómo unir el trono de un rey y el pobre pesebre? ¿Cómo se concilia la gloria del Altísimo y la miseria de un establo? Pensemos en el sufrimiento de la Madre de Dios. ¿Qué hay de más cruel para una madre que ver a su propio hijo sufrir la miseria? Es desconsolador. No se podría reprochar a María si se hubiera quejado por toda esa inesperada desolación. Pero no se desanimó. No se desahogó, sino que permaneció en silencio. Eligió algo distinto de la queja: «María, por *su parte*, conservaba todas estas cosas y las meditaba en su corazón» (Lc 2,19).

Es un modo de actuar diferente al de los pastores y al de la gente. Ellos contaron a todos lo que habían visto: el ángel que se apareció en medio de la noche, lo que dijo del Niño. Y la gente, al oír estas cosas, quedó asombrada (cf. v. 18): son palabras y admiración. María, en cambio, se muestra pensativa. Conserva y medita en el corazón. Son dos actitudes distintas que podemos encontrar también en nosotros. El relato y el asombro de los pastores recuerdan la condición de los inicios en la fe. Allí todo es fácil y sencillo, nos alegramos con la novedad de Dios que entra en la vida, que lleva a todos los ámbitos un clima de asombro. Mientras la actitud meditativa de María es la expresión de una fe madura, adulta, no de los comienzos. No de una fe que acaba de nacer, sino de una fe que se ha convertido en *generadora*. Porque la fecundidad espiritual pasa a través de la prueba. De la tranquilidad de Nazaret, y las triunfales promesas que le hizo el ángel —su inicio—, ahora María se encuentra en el oscuro establo de Belén. Pero es desde allí donde ella entrega a Dios al mundo. Y mientras otros, frente al escándalo del pesebre, se hubieran dejado llevar por el desánimo, ella no, *ella conserva meditando*.

Aprendamos de la Madre de Dios esta actitud: conservar meditando. Porque hay ocasiones en que también nosotros tenemos que sobrellevar algunos “escándalos del pesebre”. Tenemos la esperanza de que todo va a salir bien, pero de repente cae, como un rayo de la nada, un problema inesperado. Y se crea un conflicto doloroso entre las expectativas y la realidad. Pasa también con la fe, cuando la alegría del Evangelio es puesta a prueba por una situación difícil que nos toca atravesar. Pero

hoy la Madre de Dios nos enseña a sacar provecho de este choque. Nos descubre que es necesario, que es el camino angosto para llegar a la meta, la cruz sin la cual no se resucita. Es como un parto doloroso, que da vida a una fe más madura.

Me pregunto, hermanos y hermanas, ¿cómo realizar este paso?, ¿cómo superar el choque entre lo ideal y lo real? Actuando, precisamente, como María: *conservando y meditando*. María, en primer lugar, conserva, es decir, no desperdiga. No rechaza lo que ocurre. Conserva en el corazón cada cosa, todo lo que ha visto y oído. Las cosas hermosas, como lo que le había dicho el ángel y lo que le habían contado los pastores. Pero también las cosas difíciles de aceptar, como el peligro que corrió por quedar embarazada antes del matrimonio y, ahora, la angustia desoladora del establo donde tuvo que dar a luz. Esto es lo que hace María: no selecciona, sino que conserva. Acoge la realidad como llega, no trata de camuflar, de maquillar la vida, conserva en el corazón.

Le sigue una segunda actitud. ¿Cómo conserva María? Conserva *meditando*. El verbo empleado por el Evangelio evoca el entramado de las cosas. María compara experiencias distintas, encontrando los hilos escondidos que las unen. En su corazón, en su oración, realiza este proceso extraordinario, une las cosas hermosas con las feas; no las tiene separadas, sino que las une. Y por esto María es la Madre de la catolicidad. Podemos, forzando el lenguaje, decir que por esto María es católica, porque une, no separa. Y así capta el sentido pleno, la perspectiva de Dios. En su corazón de madre comprende que la gloria del Altísimo pasa por la humildad; ella acepta el plan de salvación, por el cual Dios debía ser recostado en un pesebre. Contempla al Niño divino, frágil y tiritando, y acoge el maravilloso entramado divino entre grandeza y pequeñez. De ese modo conserva María, meditando.

Esta mirada inclusiva, que supera las tensiones conservando y meditando en el corazón, es la mirada de las madres, que en las tensiones no dividen, ellas las conservan y así crece la vida. Es la mirada con la que muchas madres abrazan las situaciones de los hijos. Es una mirada concreta, que no se desanima, que no se paraliza ante los problemas, sino que los coloca en un horizonte más amplio. Y María va de ese modo,

hasta el calvario, meditando y conservando, conserva y medita. Vienen a la mente los rostros de las madres que asisten al hijo enfermo o en dificultad. Cuánto amor hay en sus ojos, que, mientras lloran, saben comunicar motivos para seguir esperando. Su mirada es una mirada consciente, que no se hace ilusiones y, sin embargo, más allá del sufrimiento y de los problemas, ofrece una perspectiva más amplia, la del cuidado, la del amor que renueva la esperanza. Esto hacen las madres. Saben superar obstáculos y conflictos, saben infundir paz. Así logran transformar las adversidades en oportunidades para renacer y en oportunidades para crecer. Lo hacen porque saben conservar. Las madres saben conservar, saben mantener unidos los hilos de la vida, todos. Necesitamos personas que sean capaces de tejer hilos de comunión, que contrarresten los alambres espinados de las divisiones, que son demasiados. Y esto las madres lo saben hacer.

El nuevo año inicia bajo el signo de la Santa Madre de Dios, en el signo de la Madre. La mirada materna es el camino para renacer y crecer. Las madres, las mujeres, no miran el mundo para explotarlo, sino para que tenga vida. Mirando con el corazón, logran mantener unidos los sueños y lo concreto, evitando las desviaciones del pragmatismo aséptico y de la abstracción. Y la Iglesia es madre, es madre de este modo, la Iglesia es mujer, es mujer de este modo. Por eso no podemos encontrar el lugar de la mujer en la Iglesia sin verla reflejada en este corazón de mujer madre. Este es el puesto de la mujer en la Iglesia, el gran lugar, del que derivan otros más concretos, más secundarios. Pero la Iglesia es madre, la Iglesia es mujer. Y mientras las madres dan la vida y las mujeres conservan el mundo, trabajemos todos para promover a las madres y proteger a las mujeres. Cuánta violencia hay contra las mujeres. Basta. Herir a una mujer es ultrajar a Dios, que tomó la humanidad de una mujer, no de un ángel, no directamente, sino de una mujer. Y como de una mujer, de la Iglesia mujer, toma la humanidad de los hijos.

Al inicio del nuevo año pongámonos bajo la protección de esta mujer, la Santa Madre de Dios que es nuestra madre. Que nos ayude a conservar y a meditar todas las cosas, sin tener miedo a las pruebas, con la alegre certeza de que el Señor es fiel y sabe transformar las cruces en

resurrecciones. También hoy invoquémosla como lo hizo el Pueblo de Dios en Éfeso. Nos ponemos todos en pie, mirando a Nuestra Señora, y como hizo el pueblo de Dios en Éfeso, repetimos tres veces su título de Madre de Dios. Todos juntos: "Santa Madre de Dios, Santa Madre de Dios, Santa Madre de Dios". Amén.

Franciscus



SOLEMNIDAD DE LA EPIFANÍA DEL SEÑOR

Basílica de San Pedro
Jueves, 6 de enero de 2022

Los magos viajan hacia Belén. Su peregrinación nos habla también a nosotros: llamados a caminar hacia Jesús, porque Él es la estrella polar que ilumina los cielos de la vida y orienta los pasos hacia la alegría verdadera. Pero, ¿dónde se inició la peregrinación de los magos para encontrar a Jesús? ¿Qué movió a estos hombres de Oriente a ponerse en camino?

Tenían buenas excusas para no partir. Eran sabios y astrólogos, tenían fama y riqueza. Habiendo alcanzado esa seguridad cultural, social y económica, podían conformarse con lo que sabían y lo que tenían, podían estar tranquilos. En cambio, se dejan inquietar por una pregunta y por un signo: «¿Dónde está el rey de los judíos que ha nacido? Porque vimos su estrella...» (Mt 2,2). Su corazón no se deja entumecer en la madriguera de la apatía, sino que está sediento de luz; no se arrastra cansado en la pereza, sino que está inflamado por la nostalgia de nuevos horizontes. Sus ojos no se dirigen a la tierra, sino que son ventanas abiertas al cielo. Como afirmó Benedicto XVI, eran «hombres de corazón inquieto. [...] Hombres que esperaban, que no se conformaban con sus rentas seguras y quizás una alta posición social [...]. Eran buscadores de Dios» (Homilía, 6 enero 2013).

¿Dónde nace esta sana inquietud que los ha llevado a peregrinar? Nace del deseo. Este es su secreto interior: saber desear. Meditemos esto. Desear significa mantener vivo el fuego que arde dentro de nosotros y que nos impulsa a buscar más allá de lo inmediato, más allá de lo visible. Desear es acoger la vida como un misterio que nos supera, como una hendidura siempre abierta que invita a mirar más allá, porque la vida no está “toda aquí”, está también “más allá”. Es como una tela blanca que necesita recibir color. Precisamente un gran pintor, Van Gogh, escribía que la necesidad de Dios lo impulsaba a salir de noche para pintar las estrellas (cf. *Carta a Theo*, 9 mayo 1889). Sí, porque Dios nos ha hecho así: amasados de deseo; orientados, como los magos, hacia las estrellas. Podemos decir, sin exagerar, que nosotros somos lo que deseamos. Porque son los deseos los que ensanchan nuestra mirada e impulsan la vida a ir más allá: más allá de las barreras de la rutina, más allá de una vida embotada en el consumo, más allá de una fe repetitiva y cansada, más allá del miedo de arriesgarnos, de comprometernos por los demás y por el bien. «Ésta es nuestra vida —decía san Agustín—: ejercitarnos mediante el deseo» (*Tratados sobre la primera carta de san Juan*, IV, 6).

Hermanos y hermanas, el viaje de la vida y el camino de la fe —para los magos, como también para nosotros— necesitan del deseo, del impulso interior. A veces vivimos en una actitud de “estacionamiento”, vivimos estacionados, sin este impulso del deseo que es el que nos hace avanzar. Nos hace bien preguntarnos: ¿en qué punto del *camino de la fe* estamos? ¿No estamos, desde hace demasiado tiempo, bloqueados, aparcados en una religión convencional, exterior, formal, que ya no inflama el corazón y no cambia la vida? ¿Nuestras palabras y nuestros ritos provocan en el corazón de la gente el deseo de encaminarse hacia Dios o son “lengua muerta”, que habla sólo de sí misma y a sí misma? Es triste cuando una comunidad de creyentes no desea más y, cansada, se arrastra en el manejo de las cosas en vez de dejarse sorprender por Jesús, por la alegría desbordante e incómoda del Evangelio. Es triste cuando un sacerdote ha cerrado la puerta al deseo; es triste caer en el funcionalismo clerical, es muy triste.

La crisis de la fe, en nuestra vida y en nuestras sociedades, también tiene relación con la desaparición del deseo de Dios. Tiene relación con la somnolencia del alma, con la costumbre de contentarnos con

vivir al día, sin interrogarnos sobre lo que Dios quiere de nosotros. Nos hemos replegado demasiado en nuestros mapas de la tierra y nos hemos olvidado de levantar la mirada hacia el Cielo; estamos saciados de tantas cosas, pero carecemos de la nostalgia por lo que nos hace falta. Nostalgia de Dios. Nos hemos obsesionado con las necesidades, con lo que comeremos o con qué nos vestiremos (cf. Mt 6,25), dejando que se volatilice el deseo de aquello que va más allá. Y nos encontramos en la avidez de comunidades que tienen todo y a menudo ya no sienten nada en el corazón. Personas cerradas, comunidades cerradas, obispos cerrados, sacerdotes cerrados, consagrados cerrados. Porque la falta de deseo lleva a la tristeza, a la indiferencia. Comunidades tristes, sacerdotes tristes, obispos tristes.

Pero mirémonos sobre todo a nosotros mismos y preguntémonos: ¿cómo va *el camino de mi fe*? Es una pregunta que nos podemos hacer hoy cada uno de nosotros. ¿Cómo va el camino de mi fe? ¿Está inmóvil o en marcha? La fe, para comenzar y recomenzar, necesita ser activada por el deseo, arriesgarse en la aventura de una relación viva e intensa con Dios. Pero, ¿mi corazón está animado todavía por el deseo de Dios? ¿O dejo que la rutina y las desilusiones lo apaguen? Hoy, hermanos y hermanas, es el día para hacernos estas preguntas. Hoy es el día para volver a *alimentar el deseo*. Y ¿Cómo hacerlo? Vayamos a la "escuela del deseo", vayamos a los magos.

Ellos nos lo enseñarán, en su escuela del deseo. Miremos los pasos que realizan y saquemos algunas enseñanzas.

En primer lugar, ellos *parten* cuando aparece la estrella: nos enseñan que es necesario volver a comenzar cada día, tanto en la vida como en la fe, porque la fe no es una armadura que nos enyesa, sino un viaje fascinante, un movimiento continuo e inquieto, siempre en busca de Dios, siempre con el discernimiento, en aquel camino.

Después, en Jerusalén, los magos *preguntan*, preguntan dónde está el Niño. Nos enseñan que necesitamos interrogantes, necesitamos escuchar con atención las preguntas del corazón, de la conciencia; porque es así como Dios habla a menudo, se dirige a nosotros más con preguntas que con respuestas. Y esto tenemos que aprenderlo bien: Dios se dirige

a nosotros más con preguntas que con respuestas. Pero dejémonos inquietar también por los interrogantes de los niños, por las dudas, las esperanzas y los deseos de las personas de nuestro tiempo. El camino es dejarse interrogar.

Los magos también *desafían* a Herodes. Nos enseñan que necesitamos una fe valiente, que no tenga miedo de desafiar a las lógicas oscuras del poder, y se convierta en semilla de justicia y de fraternidad en sociedades donde, todavía hoy, tantos Herodes siembran muerte y masacran a pobres y a inocentes, ante la indiferencia de muchos.

Finalmente, los magos *regresan* «por otro camino» (Mt 2,12), nos estimulan a recorrer nuevos caminos. Es la creatividad del Espíritu, que siempre realiza cosas nuevas. Es también, en este momento, una de las tareas del Sínodo que estamos llevando a cabo: caminar juntos a la escucha, para que el Espíritu nos sugiera senderos nuevos, caminos para llevar el Evangelio al corazón del que es indiferente, del que está lejos, de quien ha perdido la esperanza pero busca lo que los magos encontraron, «una inmensa alegría» (Mt 2,10) Salir e ir más allá, seguir adelante.

Al final del viaje de los magos hay un momento crucial: cuando llegan a su destino “caen de rodillas y adoran al Niño” (cf. v. 11). *Adoran*. Recordemos esto: el camino de la fe sólo encuentra impulso y cumplimiento ante la presencia de Dios. El deseo se renueva sólo si recuperamos el gusto de la adoración. El deseo lleva a la adoración y la adoración renueva el deseo. Porque el deseo de Dios sólo crece estando frente a Él. Porque sólo Jesús sana los deseos. ¿De qué? Los sana de la dictadura de las necesidades. El corazón, en efecto, se enferma cuando los deseos sólo coinciden con las necesidades. Dios, en cambio, eleva los deseos y los purifica, los sana, curándolos del egoísmo y abriéndonos al amor por Él y por los hermanos. Por eso no olvidemos la adoración, la oración de adoración, que no es muy común entre nosotros. Adorar, en silencio. Por ello, no nos olvidemos de la adoración, por favor.

Y al ir así, día tras día, tendremos la certeza, como los magos, de que incluso en las noches más oscuras brilla una estrella. Es la estrella del Señor, que viene a hacerse cargo de nuestra frágil humanidad. Caminemos a su encuentro. No le demos a la apatía y a la resignación

el poder de clavarnos en la tristeza de una vida mediocre. Abracemos la inquietud del Espíritu, tengamos corazones inquietos. El mundo espera de los creyentes un impulso renovado hacia el Cielo. Como los magos, alcemos la cabeza, escuchemos el deseo del corazón, sigamos la estrella que Dios hace resplandecer sobre nosotros. Y como buscadores inquietos, permanezcamos abiertos a las sorpresas de Dios. Hermanos y hermanas, soñemos, busquemos, adoremos.

Franciscus



BENDICIÓN E IMPOSICIÓN DE LA CENIZA

***Basílica de Santa Sabina
Miércoles, 2 de marzo de 2022***

Homilía del Santo Padre, leída por el Cardenal Secretario de Estado

En este día, que abre el tiempo de Cuaresma, el Señor nos dice «Tengan cuidado de no practicar su justicia delante de los hombres para ser vistos por ellos: de lo contrario, no recibirán ninguna recompensa del Padre que está en el cielo» (Mt 6,1). Puede sorprender, pero en el Evangelio de hoy la palabra que más se repite es recompensa (cf. vv. 1.2.5.16). Normalmente, en el Miércoles de Ceniza nuestra atención se centra en el compromiso que requiere el camino de fe, más que en la recompensa a la que conduce. Sin embargo, hoy el discurso de Jesús vuelve siempre a este término, la recompensa, que parece ser el resorte principal de nuestra acción. De hecho, hay en nosotros, en nuestro corazón, una sed, un deseo de alcanzar una recompensa, que nos atrae e impulsa todo lo que hacemos.

Sin embargo, el Señor distingue entre dos tipos de recompensa a la que puede aspirar la vida de una persona; por un lado, está la recompensa del Padre y, por otro, la recompensa de los hombres. La primera es eterna, es la verdadera y definitiva recompensa, el propósito de la vida. La segunda, en cambio, es transitoria, es un disparate al que tendemos cuando la admiración de los hombres y el éxito mundano son lo más

importante para nosotros, la mayor gratificación. Pero es una ilusión, es como un espejismo que, una vez alcanzado, nos deja con las manos vacías. La inquietud y el descontento están siempre a la vuelta de la esquina para aquellos cuyo horizonte es la mundanidad, que seduce, pero luego decepciona. Los que buscan la recompensa del mundo nunca encuentran la paz, ni saben tampoco cómo promoverla. Esto se debe a que pierden de vista al Padre y a sus hermanos y hermanas. Es un riesgo que todos corremos, por eso Jesús nos advierte: «Tengan cuidado». Es como si nos dijera: “Tienen la posibilidad de disfrutar de una recompensa infinita, una recompensa sin parangón: tengan cuidado, pues, de no dejarse deslumbrar por las apariencias, persiguiendo recompensas baratas, que se desvanecen en vuestras manos”.

El rito de la ceniza, que recibimos sobre la cabeza, tiene por objeto salvarnos del error de anteponer la recompensa de los hombres a la recompensa del Padre. Este signo austero, que nos lleva a reflexionar sobre la caducidad de nuestra condición humana, es como una medicina amarga pero eficaz para curar *la enfermedad de la apariencia*. Es una enfermedad espiritual, que esclaviza a la persona, llevándola a depender de la admiración de los demás. Es una verdadera “esclavitud de los ojos y de la mente” (cf. Ef 6,6; Col 3,22), que lleva a vivir bajo el signo de la vanagloria, de modo que lo que cuenta no es la limpieza del corazón, sino la admiración de la gente; no la mirada de Dios sobre nosotros, sino cómo nos miran los demás. Y no se puede vivir bien contentándose con esta recompensa.

El problema es que esta enfermedad de la apariencia socava incluso los ámbitos más sagrados. Y es sobre esto en lo que Jesús insiste hoy. Incluso la oración, la caridad y el ayuno pueden volverse autorreferenciales. En cada gesto, inclusive en el más bello, puede esconderse la carcoma de la *autosatisfacción*. Entonces el corazón no es completamente libre porque no busca el amor al Padre y a los hermanos, sino la aprobación humana, el aplauso de la gente, la propia gloria. Y todo puede convertirse en una especie de fingimiento ante Dios, ante uno mismo y ante los demás. Por eso la Palabra de Dios nos invita a mirar dentro de nosotros mismos, para ver nuestras hipocresías. Hagamos un *diagnóstico de las apariencias que buscamos*; tratemos de desenmascararlas. Nos hará bien.

La ceniza saca a la luz la nada que se esconde detrás de la búsqueda frenética de recompensas mundanas. Nos recuerdan que la mundanidad es como el polvo, que un poco de viento es suficiente para llevársela. Hermanas, hermanos, no estamos en este mundo para perseguir el viento; nuestros corazones tienen sed de eternidad. La Cuaresma es un tiempo que el Señor nos da para volver a la vida, para curarnos interiormente y caminar hacia la Pascua, hacia lo que permanece, hacia la *recompensa del Padre*. Es un camino de curación. No para cambiar todo de la noche a la mañana, sino para vivir cada día con un espíritu nuevo, con un estilo diferente. Este es el propósito de la oración, la caridad y el ayuno. Purificados por la ceniza cuaresmal, purificados de la hipocresía de las apariencias, recobran toda su fuerza y regeneran una relación viva con Dios, con los hermanos y consigo mismos.

La oración humilde, hecha «en lo secreto» (Mt 6,6), en el recogimiento de la propia habitación, se convierte en el secreto para hacer que la vida florezca hacia afuera. Es un cálido diálogo de afecto y confianza, que reconforta y abre el corazón. Especialmente en este período de Cuaresma, oremos mirando el Crucifijo: dejémonos invadir por la conmovedora ternura de Dios y pongamos en sus llagas nuestras heridas y las del mundo. No nos dejemos llevar por la prisa, estemos en silencio ante Él. Redescubramos la fecunda esencialidad del diálogo íntimo con el Señor. Porque a Dios no le gustan las cosas ostentosas, sino que le gusta dejarse encontrar en lo secreto. Es “el secreto del amor”, lejos de toda ostentación y de tonos llamativos.

Si la oración es verdadera, sólo puede traducirse en *caridad*. Y la caridad nos libera de la peor esclavitud, la de nosotros mismos. La caridad cuaresmal, purificada por la ceniza, nos devuelve a lo esencial, a la íntima alegría de dar. La limosna, hecha sin llamar la atención de los demás, da paz y esperanza al corazón. Nos revela la belleza del dar que se convierte en un recibir y así nos permite descubrir un valioso secreto: «La felicidad está más en dar que en recibir» (Hch 20,35).

Por último, el ayuno. No es una dieta, sino que más bien nos libera de la autorreferencialidad de la búsqueda obsesiva de bienestar físico, para ayudarnos a mantener en forma no el cuerpo sino el espíritu. El ayuno nos

reconduce a darle a las cosas su valor correcto. En concreto, nos recuerda que la vida no debe estar sujeta a la escena pasajera de este mundo. El ayuno no debe limitarse sólo a la comida; en Cuaresma debemos ayunar, sobre todo, de lo que nos hace dependientes; que cada uno reflexione sobre esto, para hacer un ayuno que realmente tenga un impacto en la vida concreta de cada uno.

Pero si la oración, la caridad y el ayuno deben madurar en secreto, *sus efectos* sin embargo no son secretos. La oración, la caridad y el ayuno no son medicamentos sólo para nosotros, sino para todos; de hecho, pueden cambiar la historia. En primer lugar, porque quien experimenta sus efectos, casi sin darse cuenta, los transmite a los demás; y, sobre todo, porque la oración, la caridad y el ayuno son las principales vías que permiten a Dios intervenir en nuestras vidas y en la vida del mundo. Son las armas del espíritu, y es con ellas que, en esta *jornada de oración y ayuno por Ucrania*, imploramos a Dios esa paz que los hombres solos no pueden construir.

Oh Señor, tú que ves en lo secreto y nos recompensas más allá de todas nuestras expectativas, escucha las oraciones de todos los que confían en ti, especialmente de los más humildes, de los más probados, de los que sufren y huyen bajo el estruendo de las armas. Devuelve la paz a nuestros corazones, da de nuevo tu paz a nuestros días. Amén.

Franciscus



CELEBRACIÓN DE LA PENITENCIA CON EL ACTO DE CONSAGRACIÓN AL CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA

Basílica de San Pedro
Viernes, 25 de marzo de 2022

En el Evangelio de la solemnidad que hoy celebramos el ángel Gabriel toma la palabra *tres* veces y se dirige a la Virgen María.

La primera vez, al saludarla, le dice: «Alégrate, llena de gracia, el Señor está contigo» (Lc 1,28). El motivo de esta alegría, la causa de este júbilo, se revela en pocas palabras: *el Señor está contigo*. Hermano, hermana, hoy puedes oír estas palabras dirigidas a ti, a cada uno de nosotros; puedes hacerlas tuyas cada vez que te acercas al perdón de Dios, porque allí el Señor te dice: “Yo estoy contigo”. Con demasiada frecuencia pensamos que la Confesión consiste en presentarnos a Dios cabizbajos. Pero, para empezar, no somos nosotros los que volvemos al Señor; es Él quien viene a visitarnos, a colmarnos con su gracia, a llenarnos de su alegría. *Confesarse es dar al Padre la alegría de volver a levantarnos*. En el centro de lo que experimentaremos no están nuestros pecados, están, pero no están en el centro; sino su perdón: este es el centro. Imaginemos que en el centro del Sacramento estuvieran nuestros pecados: casi todo dependería de nosotros, de nuestro arrepentimiento, de nuestros esfuerzos, de nuestros afanes. Pero no, en el centro está Él, que nos libera y vuelve a ponernos en pie.

Restituyamos *el primado a la gracia* y pidamos el don de comprender que la Reconciliación no es principalmente un paso que nosotros damos hacia Dios, sino su abrazo que nos envuelve, nos asombra y nos conmueve. Es el Señor que, como con María en Nazaret, entra en nuestra casa y nos trae un asombro y una alegría que antes eran desconocidos: la alegría del perdón. Pongamos en primer plano la perspectiva de Dios: volveremos a descubrir la importancia de la Confesión. Lo necesitamos, porque cada renacimiento interior, cada punto de inflexión espiritual comienza aquí, en el perdón de Dios. No descuidemos la Reconciliación, sino redescubramosla como el *Sacramento de la alegría*. Sí, el Sacramento de la alegría, donde el mal que nos hace avergonzarnos se convierte en ocasión para experimentar el cálido abrazo del Padre, la dulce fuerza de Jesús que nos cura y la "ternura materna" del Espíritu Santo. Esta es la esencia de la Confesión.

Y entonces, queridos hermanos y hermanas, vamos a recibir el perdón. Vosotros, hermanos que administráis el perdón de Dios, sed los que ofrecen a quien se os acerca la alegría de este anuncio: *Alégrate, el Señor está contigo*. Ninguna rigidez, por favor, ningún obstáculo, ninguna incomodidad; ¡puertas abiertas a la misericordia! En la Confesión, estamos especialmente llamados a encarnar al Buen Pastor que toma en brazos a sus ovejas y las acaricia; estamos llamados a ser canales de la gracia, que vierten el agua viva de la misericordia del Padre en la aridez del corazón. Si un sacerdote no tiene esta actitud, si no tiene estos sentimientos en el corazón, mejor que no vaya a confesar.

El ángel habla a María por segunda vez. A ella, sorprendida por el saludo recibido, le dice: «No temas» (v. 30). Primera palabra, «El Señor está contigo»; segunda: «No temas». Vemos en la Escritura que, cuando Dios se presenta a quien lo acoge, le gusta pronunciar estas dos palabras: *no temas*. Se lo dice a Abrán (cf. Gn 15,1), se lo repite a Isaac (cf. Gn 26,24) y a Jacob (cf. Gn 46,3), y así sucesivamente, hasta José (cf. Mt 1,20) y María: *no temas, no temas*. De este modo nos brinda un mensaje claro y consolador: cada vez que la vida se abre a Dios, el miedo ya no puede convertirnos en sus rehenes. Porque el miedo nos aprisiona. Tú, hermana, hermano, si tus pecados te asustan, si tu pasado te inquieta, si tus heridas no cicatrizan, si tus continuas caídas te desmoralizan y parece que has

perdido la esperanza, por favor, no temas. Dios conoce tus debilidades y es más grande que tus errores. Dios es más grande que nuestros pecados, es mucho más grande. Te pide una sola cosa: que tus fragilidades, tus miserias, no las guardes dentro de ti; sino que las llesves a Él, las coloques ante Él, y de motivos de desolación se convertirán en oportunidades de resurrección. ¡No temas! El Señor nos pide nuestros pecados. Recuerdo la historia de aquel monje del desierto, que había dado todo a Dios, todo, y llevaba una vida de ayuno, de penitencia y de oración. El Señor le pedía más. —Señor, te he dado todo —le dijo el monje—, ¿qué falta? —Dame tus pecados—. Eso nos pide el Señor. No temas.

La Virgen María nos acompaña; ella misma entregó a Dios su desconcierto. El anuncio del ángel le daba serias razones para temer. Le proponía algo impensable, que iba más allá de sus fuerzas y que ella sola no hubiera podido manejar; habrían surgido demasiadas dificultades: problemas con la ley mosaica, con José, con las personas de su pueblo y con su gente. Todas estas son dificultades, no temas.

Pero María no presentó objeciones. Le fue suficiente ese *no temas*, le bastó la garantía de Dios. Se aferró a Él, como lo queremos hacer nosotros esta tarde. Porque a menudo hacemos lo contrario: partimos de nuestras certezas y sólo cuando las perdemos acudimos a Dios. La Virgen, en cambio, nos enseña a comenzar desde Dios, con la confianza de que así todo lo demás nos será dado (cf. Mt 6,33). Nos invita a ir a la fuente, ir al Señor, que es el remedio radical contra el miedo y el dolor de vivir. Lo recuerda una bella frase, colocada sobre un confesionario aquí en el Vaticano, que se dirige a Dios con estas palabras: «*Separarse de ti es caer; volverse a ti, levantarse; permanecer en ti es hallarse firme*» (cf. S. Agustín, *Soliloquios* I,3).

En estos días siguen entrando en nuestras casas noticias e imágenes de muerte, mientras las bombas destruyen las casas de tantos de nuestros hermanos y hermanas ucranianos indefensos. La guerra atroz que se ha abatido sobre muchos y hace sufrir a todos, provoca en cada uno miedo y aflicción. Experimentamos en nuestro interior un sentido de impotencia y de incapacidad. Necesitamos escuchar que nos digan “no temas”. Pero las seguridades humanas no son suficientes, es necesaria la presencia de

Dios, la certeza del perdón divino, el único que elimina el mal, desarma el rencor y devuelve la paz al corazón. Volvamos a Dios, volvamos a su perdón.

El ángel vuelve a hablar por tercera vez. Ahora le dice a la Virgen: «El Espíritu Santo descenderá sobre ti» (Lc 1,35). «El Señor está contigo», «No temas», y la tercera palabra es «El Espíritu Santo descenderá sobre ti». Es así como Dios interviene en la historia: dando su mismo Espíritu. Porque en lo que es importante nuestras fuerzas no son suficientes. Nosotros solos no logramos resolver las contradicciones de la historia, y ni siquiera las de nuestro corazón. Necesitamos la fuerza sabia y apacible de Dios, que es el Espíritu Santo. Necesitamos el Espíritu de amor que disuelve el odio, apaga el rencor, extingue la avidez y nos despierta de la indiferencia. Ese Espíritu que nos da la armonía, porque Él es la armonía. Necesitamos el amor de Dios porque nuestro amor es precario e insuficiente. Le pedimos al Señor muchas cosas, pero con frecuencia olvidamos pedirle lo más importante, y que Él desea darnos: el Espíritu Santo, es decir, la fuerza para amar. Sin amor, en efecto, ¿qué podemos ofrecerle al mundo? Alguien ha dicho que un cristiano sin amor es como una aguja que no cose: punza, hiere, pero si no cose, si no teje y si no une, no sirve. Me atrevería a decir que no es cristiano. Por eso es necesario obtener del perdón de Dios la fuerza del amor, obtener ese mismo Espíritu que descendió sobre María.

Porque, si queremos que el mundo cambie, primero debe cambiar nuestro corazón. Para que esto suceda, dejemos hoy que la Virgen nos tome de la mano. Contemplemos su Corazón inmaculado, donde Dios se reclinó, el único Corazón de criatura humana sin sombras. Ella es la «llena de gracia» (v. 28) y, por tanto, vacía de pecado; en ella no hay rastro del mal y por eso Dios pudo iniciar con ella una nueva historia de salvación y de paz. Fue allí donde la historia dio un giro. Dios cambió la historia llamando a la puerta del Corazón de María.

Y hoy también nosotros, renovados por el perdón, llamemos a la puerta de ese Corazón. En unión con los obispos y los fieles del mundo, deseo solemnemente llevar al Corazón inmaculado de María todo lo que estamos

viviendo; renovar a ella la consagración de la Iglesia y de la humanidad entera y consagrarle, de modo particular, el pueblo ucraniano y el pueblo ruso, que con afecto filial la veneran como Madre. No se trata de una fórmula mágica, no, no es eso; sino que se trata de un acto espiritual. Es el gesto de la plena confianza de los hijos que, en la tribulación de esta guerra cruel y esta guerra insensata que amenaza al mundo, recurren a la Madre. Como los niños, cuando están asustados, que van con su madre a llorar, a buscar protección. Acudamos a la Madre, depositando en su Corazón el miedo y el dolor, y entregándonos totalmente a ella. Es colocar en ese Corazón limpio, inmaculado, donde Dios se refleja, los bienes preciosos de la fraternidad y de la paz, todo lo que tenemos y todo lo que somos, para que sea ella, la Madre que nos ha dado el Señor, la que nos proteja y nos cuide.

Los labios de María pronunciaron la frase más bella que el ángel pudiera llevar a Dios: «Que se haga en mí lo que tú dices» (v. 38). La aceptación de María no es pasiva ni resignada, sino el vivo deseo de adherir a Dios, que tiene «planes de paz y no de desgracia» (Jr 29,11). Es la participación más íntima en su proyecto de paz para el mundo. Nos consagramos a María para entrar en este plan, para ponernos a la plena disposición de los proyectos de Dios. La Madre de Dios, después de haber pronunciado el sí, afrontó un largo y tortuoso viaje hacia una región montañosa para visitar a su prima encinta (cf. Lc 1,39). Fue deprisa. A mí me gusta imaginar a la Virgen siempre así, apresurándose. La Virgen que se apresura para ayudarnos, para protegernos. Que Ella tome hoy nuestro camino en sus manos; que lo guíe, a través de los senderos escarpados y fatigosos de la fraternidad y el diálogo, lo guíe por el camino de la paz.

Franciscus



55 JORNADA MUNDIAL DE LA PAZ

Sábado, 1 de enero de 2022

Diálogo entre generaciones, educación y trabajo: instrumentos para construir una paz duradera

1. «¡Qué hermosos son sobre las montañas los pasos del mensajero que proclama la paz!» (Is 52,7).

Las palabras del profeta Isaías expresan el consuelo, el suspiro de alivio de un pueblo exiliado, agotado por la violencia y los abusos, expuesto a la indignidad y la muerte. El profeta Baruc se preguntaba al respecto: «¿Por qué, Israel, estás en una tierra de enemigos y envejeciste en un país extranjero? ¿Por qué te manchaste con cadáveres y te cuentas entre los que bajan a la fosa?» (3,10-11). Para este pueblo, la llegada del *mensajero de la paz* significaba la esperanza de un renacimiento de los escombros de la historia, el comienzo de un futuro prometedor.

Todavía hoy, el *camino de la paz*, que san Pablo VI denominó con el nuevo nombre de *desarrollo integral*¹, permanece desafortunadamente alejado de la vida real de muchos hombres y mujeres y, por tanto, de la familia

1 Cf. Carta enc. *Populorum progressio* (26 marzo 1967), 76ss.

humana, que está totalmente interconectada. A pesar de los numerosos esfuerzos encaminados a un diálogo constructivo entre las naciones, el ruido ensordecedor de las guerras y los conflictos se amplifica, mientras se propagan enfermedades de proporciones pandémicas, se agravan los efectos del cambio climático y de la degradación del medioambiente, empeora la tragedia del hambre y la sed, y sigue dominando un modelo económico que se basa más en el individualismo que en el compartir solidario. Como en el tiempo de los antiguos profetas, *el clamor de los pobres y de la tierra*² sigue elevándose hoy, implorando justicia y paz.

En cada época, la paz es tanto un don de lo alto como el fruto de un compromiso compartido. Existe, en efecto, una “arquitectura” de la paz, en la que intervienen las distintas instituciones de la sociedad, y existe un “artesano” de la paz que nos involucra a cada uno de nosotros personalmente.³ Todos pueden colaborar en la construcción de un mundo más pacífico: partiendo del propio corazón y de las relaciones en la familia, en la sociedad y con el medioambiente, hasta las relaciones entre los pueblos y entre los Estados.

Aquí me gustaría proponer *tres caminos* para construir una paz duradera. En primer lugar, *el diálogo entre las generaciones*, como base para la realización de proyectos compartidos. En segundo lugar, *la educación*, como factor de libertad, responsabilidad y desarrollo. Y, por último, *el trabajo* para una plena realización de la dignidad humana. Estos tres elementos son esenciales para «la gestación de un pacto social»⁴, sin el cual todo proyecto de paz es insustancial.

2. Diálogo entre generaciones para construir la paz

En un mundo todavía atenazado por las garras de la pandemia, que ha causado demasiados problemas, «algunos tratan de huir de la realidad refugiándose en mundos privados, y otros la enfrentan con violencia destructiva, pero entre la indiferencia egoísta y la protesta violenta, siempre hay una opción posible: el diálogo. El diálogo entre las generaciones»⁵.

2 Cf. Carta enc. *Laudato si'* (24 mayo 2015), 49.

3 Cf. Carta enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), 231.

4 *Ibíd.*, 218.

5 *Ibíd.*, 199.

Todo diálogo sincero, aunque no esté exento de una dialéctica justa y positiva, requiere siempre una confianza básica entre los interlocutores. Debemos recuperar esta confianza mutua. La actual crisis sanitaria ha aumentado en todos la sensación de soledad y el repliegue sobre uno mismo. La soledad de los mayores va acompañada en los jóvenes de un sentimiento de impotencia y de la falta de una idea común de futuro. Esta crisis es ciertamente dolorosa. Pero también puede hacer emerger lo mejor de las personas. De hecho, durante la pandemia hemos visto generosos ejemplos de compasión, colaboración y solidaridad en todo el mundo.

Dialogar significa escucharse, confrontarse, ponerse de acuerdo y caminar juntos. Fomentar todo esto entre las generaciones significa labrar la dura y estéril tierra del conflicto y la exclusión para cultivar allí las semillas de una paz duradera y compartida.

Aunque el desarrollo tecnológico y económico haya dividido a menudo a las generaciones, las crisis contemporáneas revelan la urgencia de que se alíen. Por un lado, los jóvenes necesitan la experiencia existencial, sapiencial y espiritual de los mayores; por el otro, los mayores necesitan el apoyo, el afecto, la creatividad y el dinamismo de los jóvenes.

Los grandes retos sociales y los procesos de construcción de la paz no pueden prescindir del diálogo entre los depositarios de la memoria –los mayores– y los continuadores de la historia –los jóvenes–; tampoco pueden prescindir de la voluntad de cada uno de nosotros de dar cabida al otro, de no pretender ocupar todo el escenario persiguiendo los propios intereses inmediatos como si no hubiera pasado ni futuro. La crisis global que vivimos nos muestra que el encuentro y el diálogo entre generaciones es la fuerza propulsora de una política sana, que no se contenta con administrar la situación existente «con parches o soluciones rápidas»⁶, sino que se ofrece como forma eminente de amor al otro⁷, en la búsqueda de proyectos compartidos y sostenibles.

Si sabemos practicar este diálogo intergeneracional en medio de las dificultades, «podremos estar bien arraigados en el presente, y desde aquí frecuentar el pasado y el futuro: frecuentar el pasado, para aprender de la

6 *Ibíd.*, 179.

7 *Cf. Ibíd.*, 180.

historia y para sanar las heridas que a veces nos condicionan; frecuentar el futuro, para alimentar el entusiasmo, hacer germinar sueños, suscitar profecías, hacer florecer esperanzas. De ese modo, unidos, podremos aprender unos de otros»⁸. Sin raíces, ¿cómo podrían los árboles crecer y dar fruto?

Sólo hay que pensar en la cuestión del cuidado de nuestra casa común. De hecho, el propio medioambiente «es un préstamo que cada generación recibe y debe transmitir a la generación siguiente»⁹. Por ello, tenemos que apreciar y alentar a los numerosos jóvenes que se esfuerzan por un mundo más justo y atento a la salvaguarda de la creación, confiada a nuestro cuidado. Lo hacen con preocupación y entusiasmo y, sobre todo, con sentido de responsabilidad ante el urgente cambio de rumbo¹⁰ que nos imponen las dificultades derivadas de la crisis ética y socio-ambiental actual¹¹.

Por otra parte, la oportunidad de construir juntos caminos hacia la paz no puede prescindir de la educación y el trabajo, lugares y contextos privilegiados para el diálogo intergeneracional. Es la educación la que proporciona la gramática para el diálogo entre las generaciones, y es en la experiencia del trabajo donde hombres y mujeres de diferentes generaciones se encuentran ayudándose mutuamente, intercambiando conocimientos, experiencias y habilidades para el bien común.

3. La instrucción y la educación como motores de la paz

El presupuesto para la instrucción y la educación, consideradas como un gasto más que como una inversión, ha disminuido significativamente a nivel mundial en los últimos años. Sin embargo, estas constituyen los principales vectores de un desarrollo humano integral: hacen a la persona más libre y responsable, y son indispensables para la defensa y la promoción de la paz. En otras palabras, la instrucción y la educación son las bases de una sociedad cohesionada, civil, capaz de generar esperanza, riqueza y progreso.

8 Exhort. ap. postsin. *Christus vivit* (25 marzo 2019), 199.

9 Carta enc. *Laudato si'* (24 mayo 2015), 159.

10 Cf. *ibíd.*, 163; 202.

11 Cf. *ibíd.*, 139.

Los gastos militares, en cambio, han aumentado, superando el nivel registrado al final de la “guerra fría”, y parecen destinados a crecer de modo exorbitante¹².

Por tanto, es oportuno y urgente que cuantos tienen responsabilidades de gobierno elaboren políticas económicas que prevean un cambio en la relación entre las inversiones públicas destinadas a la educación y los fondos reservados a los armamentos. Por otra parte, la búsqueda de un proceso real de desarme internacional no puede sino causar grandes beneficios al desarrollo de pueblos y naciones, liberando recursos financieros que se empleen de manera más apropiada para la salud, la escuela, las infraestructuras y el cuidado del territorio, entre otros.

Me gustaría que la inversión en la educación estuviera acompañada por un compromiso más consistente orientado a promover la cultura del cuidado¹³. Esta cultura, frente a las fracturas de la sociedad y a la inercia de las instituciones, puede convertirse en el lenguaje común que rompa las barreras y construya puentes. «Un país crece cuando sus diversas riquezas culturales dialogan de manera constructiva: la cultura popular, la universitaria, la juvenil, la artística, la tecnológica, la cultura económica, la cultura de la familia y de los medios de comunicación»¹⁴.

Por consiguiente, es necesario forjar un nuevo paradigma cultural a través de «un pacto educativo global para y con las generaciones más jóvenes, que involucre en la formación de personas maduras a las familias, comunidades, escuelas y universidades, instituciones, religiones, gobernantes, a toda la humanidad»¹⁵. Un pacto que promueva la educación a la ecología integral según un modelo cultural de paz, de desarrollo y de sostenibilidad, centrado en la fraternidad y en la alianza entre el ser humano y su entorno¹⁶.

12 Cf. *Mensaje a los participantes en el 4º Foro de París sobre la paz*, 11-13 noviembre 2021.

13 Cf. Carta enc. *Laudato si'* (24 mayo 2015), 231; *Mensaje para la LIV Jornada Mundial de la Paz. La cultura del cuidado como camino de paz* (8 diciembre 2020).

14 Carta enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), 199.

15 *Videomensaje con ocasión del Encuentro “Global Compact on Education. Together to Look Beyond”* (15 octubre 2020).

16 Cf. *Videomensaje con ocasión de la Cumbre virtual de alto nivel sobre retos climáticos* (12 diciembre 2020).

Invertir en la instrucción y en la educación de las jóvenes generaciones es el camino principal que las conduce, por medio de una preparación específica, a ocupar de manera provechosa un lugar adecuado en el mundo del trabajo¹⁷.

4. Promover y asegurar el trabajo construye la paz

El trabajo es un factor indispensable para construir y mantener la paz; es expresión de uno mismo y de los propios dones, pero también es compromiso, esfuerzo, colaboración con otros, porque se trabaja siempre con o por alguien. En esta perspectiva marcadamente social, el trabajo es el lugar donde aprendemos a ofrecer nuestra contribución por un mundo más habitable y hermoso.

La situación del mundo del trabajo, que ya estaba afrontando múltiples desafíos, se ha visto agravada por la pandemia de Covid-19. Millones de actividades económicas y productivas han quebrado; los trabajadores precarios son cada vez más vulnerables; muchos de aquellos que desarrollan servicios esenciales permanecen aún más ocultos a la conciencia pública y política; la instrucción a distancia ha provocado en muchos casos una regresión en el aprendizaje y en los programas educativos. Asimismo, los jóvenes que se asoman al mercado profesional y los adultos que han caído en la desocupación afrontan actualmente perspectivas dramáticas.

El impacto de la crisis sobre la economía informal, que a menudo afecta a los trabajadores migrantes, ha sido particularmente devastador. A muchos de ellos las leyes nacionales no los reconocen, es como si no existieran. Tanto ellos como sus familias viven en condiciones muy precarias, expuestos a diversas formas de esclavitud y privados de un sistema de asistencia social que los proteja. A eso se agrega que actualmente sólo un tercio de la población mundial en edad laboral goza de un sistema de seguridad social, o puede beneficiarse de él sólo de manera restringida. La violencia y la criminalidad organizada aumentan en muchos países, sofocando la libertad y la dignidad de las personas, envenenando la economía e impidiendo que se fomente el bien común. La respuesta a esta situación sólo puede venir a través de una mayor oferta de las oportunidades de trabajo digno.

17 Cf. S. Juan Pablo II, Carta enc. *Laborem exercens* (14 septiembre 1981), 18.

El trabajo, en efecto, es la base sobre la cual se construyen en toda comunidad la justicia y la solidaridad. Por eso, «no debe buscarse que el progreso tecnológico reemplace cada vez más el trabajo humano, con lo cual la humanidad se dañaría a sí misma. El trabajo es una necesidad, parte del sentido de la vida en esta tierra, camino de maduración, de desarrollo humano y de realización personal»¹⁸. Tenemos que unir las ideas y los esfuerzos para crear las condiciones e inventar soluciones, para que todo ser humano en edad de trabajar tenga la oportunidad de contribuir con su propio trabajo a la vida de la familia y de la sociedad.

Es más urgente que nunca que se promuevan en todo el mundo condiciones laborales decentes y dignas, orientadas al bien común y al cuidado de la creación. Es necesario asegurar y sostener la libertad de las iniciativas empresariales y, al mismo tiempo, impulsar una responsabilidad social renovada, para que el beneficio no sea el único principio rector.

En esta perspectiva hay que estimular, acoger y sostener las iniciativas que instan a las empresas al respeto de los derechos humanos fundamentales de las trabajadoras y los trabajadores, sensibilizando en ese sentido no sólo a las instituciones, sino también a los consumidores, a la sociedad civil y a las realidades empresariales. Estas últimas, cuanto más conscientes son de su función social, más se convierten en lugares en los que se ejercita la dignidad humana, participando así a su vez en la construcción de la paz. En este aspecto la política está llamada a desempeñar un rol activo, promoviendo un justo equilibrio entre la libertad económica y la justicia social. Y todos aquellos que actúan en este campo, comenzando por los trabajadores y los empresarios católicos, pueden encontrar orientaciones seguras en la *doctrina social de la Iglesia*.

Queridos hermanos y hermanas: Mientras intentamos unir los esfuerzos para salir de la pandemia, quisiera renovar mi agradecimiento a cuantos se han comprometido y continúan dedicándose con generosidad y responsabilidad a garantizar la instrucción, la seguridad y la tutela de los derechos, para ofrecer la atención médica, para facilitar el encuentro entre familiares y enfermos, para brindar ayuda económica a las personas indigentes o que han perdido el trabajo. Aseguro mi recuerdo en la oración por todas las víctimas y sus familias.

18 Carta enc. *Laudato si'* (24 mayo 2015), 128.

A los gobernantes y a cuantos tienen responsabilidades políticas y sociales, a los pastores y a los animadores de las comunidades eclesiales, como también a todos los hombres y mujeres de buena voluntad, hago un llamamiento para que sigamos avanzando juntos con valentía y creatividad por estos tres caminos: el diálogo entre las generaciones, la educación y el trabajo. Que sean cada vez más numerosos quienes, sin hacer ruido, con humildad y perseverancia, se conviertan cada día en artesanos de paz. Y que siempre los preceda y acompañe la bendición del Dios de la paz.

Vaticano, 8 de diciembre de 2021

Franciscus



JORNADA MUNDIAL DE LAS MISIONES

Jueves, 6 de enero de 2022

«Para que sean mis testigos» (Hch 1,8)

Queridos hermanos y hermanas:

Estas palabras pertenecen al último diálogo que Jesús resucitado tuvo con sus discípulos antes de ascender al cielo, como se describe en los Hechos de los Apóstoles: «El Espíritu Santo vendrá sobre ustedes y recibirán su fuerza, para que sean mis testigos en Jerusalén, en toda Judea, en Samaría y hasta los confines de la tierra» (1,8). Este es también el tema de la Jornada Mundial de las Misiones 2022, que como siempre nos ayuda a vivir el hecho de que la Iglesia es misionera por naturaleza. Este año, nos ofrece la ocasión de conmemorar algunas fechas relevantes para la vida y la misión de la Iglesia: la fundación hace 400 años de la Congregación de *Propaganda Fide* —hoy, para la Evangelización de los Pueblos— y de la Obra de la Propagación de la Fe, hace 200 años, que, junto a la Obra de la Santa Infancia y a la Obra de San Pedro Apóstol, obtuvieron hace 100 años el reconocimiento de “Pontificias”.

Detengámonos en estas tres expresiones claves que resumen los tres fundamentos de la vida y de la misión de los discípulos: «Para que sean mis testigos», «hasta los confines de la tierra» y «el Espíritu Santo vendrá sobre ustedes y recibirán su fuerza».

1. «Para que sean mis testigos» – La llamada de todos los cristianos a dar testimonio de Cristo.

Este es el punto central, el corazón de la enseñanza de Jesús a los discípulos en vista de su misión en el mundo. Todos los discípulos serán testigos de Jesús gracias al Espíritu Santo que recibirán: serán constituidos tales por gracia. Dondequiera que vayan, allí donde estén. Como Cristo es el primer enviado, es decir misionero del Padre (cf. *Jn* 20,21) y, en cuanto tal, su “testigo fiel” (cf. *Ap* 1,5), del mismo modo cada cristiano está llamado a ser misionero y testigo de Cristo. Y la Iglesia, comunidad de los discípulos de Cristo, no tiene otra misión si no la de evangelizar el mundo dando testimonio de Cristo. La identidad de la Iglesia es evangelizar.

Una lectura de conjunto más detallada nos aclara algunos aspectos siempre actuales de la misión confiada por Cristo a los discípulos: «Para que sean mis testigos». La forma plural destaca el *carácter comunitario-ecclesial* de la llamada misionera de los discípulos. Todo bautizado está llamado a la misión en la Iglesia y bajo el mandato de Iglesia. La misión por tanto se realiza de manera conjunta, no individualmente, en comunión con la comunidad ecclesial y no por propia iniciativa. Y si hay alguno que en una situación muy particular lleva adelante la misión evangelizadora solo, él la realiza y deberá realizarla siempre en comunión con la Iglesia que lo ha enviado. Como enseñaba san Pablo VI en la Exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi*, documento que aprecio mucho: «Evangelizar no es para nadie un acto individual y aislado, sino profundamente ecclesial. Cuando el más humilde predicador, catequista o Pastor, en el lugar más apartado, predica el Evangelio, reúne su pequeña comunidad o administra un sacramento, aun cuando se encuentra solo, ejerce un acto de Iglesia y su gesto se enlaza mediante relaciones institucionales ciertamente, pero también mediante vínculos invisibles y raíces escondidas del orden de la gracia, a la actividad evangelizadora de toda la Iglesia» (n. 60). En efecto, no es casual que el Señor Jesús haya enviado a sus discípulos en misión de dos en dos; el testimonio que los cristianos dan de Cristo tiene un carácter sobre todo comunitario. Por eso la presencia de una comunidad, incluso pequeña, para llevar adelante la misión tiene una importancia esencial.

En segundo lugar, a los discípulos se les pide vivir su *vida personal en clave de misión*. Jesús los envía al mundo no sólo para *realizar* la misión, sino también y sobre todo para *vivir* la misión que se les confía; no sólo para *dar* testimonio, sino también y sobre todo para *ser* sus testigos. Como dice el apóstol Pablo con palabras muy conmovedoras: «Siempre y en todas partes llevamos en el cuerpo la muerte de Jesús, para que también la vida de Jesús se manifieste en nuestro cuerpo» (2 Co 4,10). La esencia de la misión es dar testimonio de Cristo, es decir, de su vida, pasión, muerte y resurrección, por amor al Padre y a la humanidad. No es casual que los Apóstoles hayan buscado al sustituto de Judas entre aquellos que, como ellos, fueron “testigos de la resurrección” (cf. Hch 1,22). Es Cristo, Cristo resucitado, a quien debemos testimoniar y cuya vida debemos compartir. Los misioneros de Cristo no son enviados a comunicarse a sí mismos, a mostrar sus cualidades o capacidades persuasivas o sus dotes de gestión, sino que tienen el altísimo honor de ofrecer a Cristo en palabras y acciones, anunciando a todos la Buena Noticia de su salvación con alegría y franqueza, como los primeros apóstoles.

Por eso, en definitiva, el verdadero testigo es el “mártir”, aquel que da la vida por Cristo, correspondiendo al don de sí mismo que Él nos hizo. «La primera motivación para evangelizar es el amor de Jesús que hemos recibido, esa experiencia de ser salvados por Él que nos mueve a amarlo siempre más» (Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 264).

En fin, a propósito del testimonio cristiano, permanece siempre válida la observación de san Pablo VI: «El hombre contemporáneo escucha más a gusto a los que dan testimonio que a los que enseñan, o si escuchan a los que enseñan, es porque dan testimonio» (Exhort. ap. *Evangelii nuntiandi*, 41). Por eso, para la transmisión de la fe es fundamental el testimonio de vida evangélica de los cristianos. Por otra parte, sigue siendo necesaria la tarea de anunciar su persona y su mensaje. Efectivamente, el mismo Pablo VI prosigue diciendo: «Sí, es siempre indispensable la predicación, la proclamación verbal de un mensaje. [...] La palabra permanece siempre actual, sobre todo cuando va acompañada del poder de Dios. Por esto conserva también su actualidad el axioma de san Pablo: “la fe viene de la audición” (Rm 10,17), es decir, es la Palabra oída la que invita a creer» (ibíd., 42).

En la evangelización, por tanto, el ejemplo de vida cristiana y el anuncio de Cristo van juntos; uno sirve al otro. Son dos pulmones con los que debe respirar toda comunidad para ser misionera. Este testimonio completo, coherente y gozoso de Cristo será ciertamente la fuerza de atracción para el crecimiento de la Iglesia incluso en el tercer milenio. Exhorto por tanto a todos a retomar la valentía, la franqueza, esa parresía de los primeros cristianos, para testimoniar a Cristo con palabras y obras, en cada ámbito de la vida.

2. «Hasta los confines de la tierra» – La actualidad perenne de una misión de evangelización universal

Exhortando a los discípulos a ser sus testigos, el Señor resucitado les anuncia adónde son enviados: “a Jerusalén, a toda Judea, a Samaría y hasta los confines de la tierra” (cf. *Hch* 1,8). Aquí surge evidente el carácter universal de la misión de los discípulos. Se pone de relieve el movimiento geográfico “centrífugo”, casi a círculos concéntricos, de Jerusalén, considerada por la tradición judía como el centro del mundo, a Judea y Samaría, y hasta “los confines de la tierra”. No son enviados a hacer proselitismo, sino a anunciar; el cristiano no hace proselitismo. Los Hechos de los Apóstoles nos narran este movimiento misionero que nos da una hermosa imagen de la Iglesia “en salida” para cumplir su vocación de testimoniar a Cristo Señor, guiada por la Providencia divina mediante las concretas circunstancias de la vida. Los primeros cristianos, en efecto, fueron perseguidos en Jerusalén y por eso se dispersaron en Judea y Samaría, y anunciaron a Cristo por todas partes (cf. *Hch* 8,1.4).

Algo parecido sucede también en nuestro tiempo. A causa de las persecuciones religiosas y situaciones de guerra y violencia, muchos cristianos se han visto obligados a huir de su tierra hacia otros países. Estamos agradecidos con estos hermanos y hermanas que no se cierran en el sufrimiento, sino que dan testimonio de Cristo y del amor de Dios en los países que los acogen. A esto los exhortaba san Pablo VI considerando «la responsabilidad que recae sobre los emigrantes en los países que los reciben» (Exhort. ap. *Evangelii nuntiandi*, 21). Experimentamos, en efecto, cada vez más, cómo la presencia de fieles de diversas nacionalidades enriquece el rostro de las parroquias y las hace

más universales, más católicas. En consecuencia, la atención pastoral de los migrantes es una actividad misionera que no hay que descuidar, que también podrá ayudar a los fieles locales a redescubrir la alegría de la fe cristiana que han recibido.

La indicación “hasta los confines de la tierra” deberá interrogar a los discípulos de Jesús de todo tiempo y los debe impulsar a ir siempre más allá de los lugares habituales para dar testimonio de Él. A pesar de todas las facilidades que el progreso de la modernidad ha hecho posible, existen todavía hoy zonas geográficas donde los misioneros, testigos de Cristo, no han llegado con la Buena Noticia de su amor. Por otra parte, ninguna realidad humana es extraña a la atención de los discípulos de Cristo en su misión. La Iglesia de Cristo era, es y será siempre “en salida” hacia nuevos horizontes geográficos, sociales y existenciales, hacia lugares y situaciones humanas “límites”, para dar testimonio de Cristo y de su amor a todos los hombres y las mujeres de cada pueblo, cultura y condición social. En este sentido, la misión también será siempre *missio ad gentes*, como nos ha enseñado el Concilio Vaticano II, porque la Iglesia siempre debe ir más lejos, más allá de sus propios confines, para anunciar el amor de Cristo a todos. A este respecto, quisiera recordar y agradecer a tantos misioneros que han gastado su vida para ir “más allá”, encarnando la caridad de Cristo hacia los numerosos hermanos y hermanas que han encontrado.

3. «El Espíritu Santo vendrá sobre ustedes y recibirán su fuerza» – *Dejarse fortalecer y guiar por el Espíritu*

Cristo resucitado, al anunciar a los discípulos la misión de ser sus testigos, les prometió también la gracia para una responsabilidad tan grande: «El Espíritu Santo vendrá sobre ustedes y recibirán su fuerza para que sean mis testigos» (*Hch 1,8*). Efectivamente, según el relato de los Hechos, fue inmediatamente después de la venida del Espíritu Santo sobre los discípulos de Jesús cuando por primera vez se dio testimonio de Cristo muerto y resucitado con un anuncio kerigmático, el denominado discurso misionero de san Pedro a los habitantes de Jerusalén. Así los discípulos de Jesús, que antes eran débiles, temerosos y cerrados, dieron inicio al periodo de la evangelización del mundo. El Espíritu Santo los fortaleció, les dio valentía y sabiduría para testimoniar a Cristo delante de todos.

Así como «nadie puede decir: "¡Jesús es el Señor!", si no está movido por el Espíritu Santo» (1 Co 12,3), tampoco ningún cristiano puede dar testimonio pleno y genuino de Cristo el Señor sin la inspiración y el auxilio del Espíritu. Por eso todo discípulo misionero de Cristo está llamado a reconocer la importancia fundamental de la acción del Espíritu, a vivir con Él en lo cotidiano y recibir constantemente su fuerza e inspiración. Es más, especialmente cuando nos sentimos cansados, desanimados, perdidos, acordémonos de acudir al Espíritu Santo en la oración, que —quiero decirlo una vez más— tiene un papel fundamental en la vida misionera, para dejarnos reconfortar y fortalecer por Él, fuente divina e inextinguible de nuevas energías y de la alegría de compartir la vida de Cristo con los demás. «Recibir el gozo del Espíritu Santo es una gracia. Y es la única fuerza que podemos tener para predicar el Evangelio, para confesar la fe en el Señor» (*Mensaje a las Obras Misionales Pontificias*, 21 mayo 2020). El Espíritu es el verdadero protagonista de la misión, es Él quien da la palabra justa, en el momento preciso y en el modo apropiado.

También queremos leer a la luz de la acción del Espíritu Santo los aniversarios misioneros de este año 2022. La institución de la Sagrada Congregación de *Propaganda Fide*, en 1622, estuvo motivada por el deseo de promover el mandato misionero en nuevos territorios. ¡Una intuición providencial! La Congregación se reveló crucial para hacer que la misión evangelizadora de la Iglesia sea realmente tal, independiente de las injerencias de los poderes mundanos, con el fin de constituir las Iglesias locales que hoy muestran tanto vigor. Deseamos que la Congregación, como en los cuatro siglos pasados, con la luz y la fuerza del Espíritu, continúe e intensifique su trabajo de coordinar, organizar y animar la actividad misionera de la Iglesia.

El mismo Espíritu que guía la Iglesia universal, inspira también a hombres y mujeres sencillos para misiones extraordinarias. Y fue así como una joven francesa, Paulina Jaricot, fundó hace exactamente 200 años la Obra de la Propagación de la Fe; su beatificación se celebra en este año jubilar. Aun en condiciones precarias, ella acogió la inspiración de Dios para poner en movimiento una red de oración y colecta para los misioneros, de modo que los fieles pudieran participar activamente en la misión "hasta los confines de la tierra". De esta genial idea nació la Jornada Mundial de las Misiones que celebramos cada año, y cuya

colecta en todas las comunidades está destinada al fondo universal con el cual el Papa sostiene la actividad misionera.

En este contexto recuerdo además al obispo francés Charles de Forbin-Janson, que comenzó la Obra de la Santa Infancia para promover la misión entre los niños con el lema “Los niños evangelizan a los niños, los niños rezan por los niños, los niños ayudan a los niños de todo el mundo”; así como a la señora Jeanne Bigard, que dio vida a la Obra de San Pedro Apóstol para el sostenimiento de los seminaristas y de los sacerdotes en tierra de misión. Estas tres obras misionales fueron reconocidas como “pontificias” precisamente cien años atrás. Y fue también bajo la inspiración y guía del Espíritu Santo que el beato Pablo Manna, nacido hace 150 años, fundó la actual Pontificia Unión Misional para animar y sensibilizar hacia la misión a los sacerdotes, a los religiosos y a las religiosas, y a todo el Pueblo de Dios. El mismo Pablo VI formó parte de esta última Obra y confirmó el reconocimiento pontificio. Menciono estas cuatro Obras Misionales Pontificias por sus grandes méritos históricos y también para invitarlos a alegrarse con ellas en este año especial por las actividades que llevan adelante para sostener la misión evangelizadora de la Iglesia universal y de las Iglesias locales. Espero que las Iglesias locales puedan encontrar en estas Obras un sólido instrumento para alimentar el espíritu misionero en el Pueblo de Dios.

Queridos hermanos y hermanas, sigo soñando con una Iglesia totalmente misionera y una nueva estación de la acción misionera en las comunidades cristianas. Y repito el deseo de Moisés para el pueblo de Dios en camino: «¡Ojalá todo el pueblo de Dios profetizara!» (Nm 11,29). Sí, ojalá todos nosotros fuéramos en la Iglesia lo que ya somos en virtud del bautismo: profetas, testigos y misioneros del Señor. Con la fuerza del Espíritu Santo y hasta los confines de la tierra. María, Reina de las misiones, ruega por nosotros.

Roma, San Juan de Letrán, 6 de enero de 2022, Epifanía del Señor.

Franciscus



56 JORNADA MUNDIAL DE LAS COMUNICACIONES SOCIALES

Lunes, 24 de enero de 2022

Escuchar con los oídos del corazón

Queridos hermanos y hermanas:

El año pasado reflexionamos sobre la necesidad de “ir y ver” para descubrir la realidad y poder contarla a partir de la experiencia de los acontecimientos y del encuentro con las personas. Siguiendo en esta línea, deseo ahora centrar la atención sobre otro verbo, “escuchar”, decisivo en la gramática de la comunicación y condición para un diálogo auténtico.

En efecto, estamos perdiendo la capacidad de escuchar a quien tenemos delante, sea en la trama normal de las relaciones cotidianas, sea en los debates sobre los temas más importantes de la vida civil. Al mismo tiempo, la escucha está experimentando un nuevo e importante desarrollo en el campo comunicativo e informativo, a través de las diversas ofertas de *podcast* y *chat audio*, lo que confirma que escuchar sigue siendo esencial para la comunicación humana.

A un ilustre médico, acostumbrado a curar las heridas del alma, le preguntaron cuál era la mayor necesidad de los seres humanos. Respondió: "El deseo ilimitado de ser escuchados". Es un deseo que a menudo permanece escondido, pero que interpela a todos los que están llamados a ser educadores o formadores, o que desempeñen un papel de comunicador: los padres y los profesores, los pastores y los agentes de pastoral, los trabajadores de la información y cuantos prestan un servicio social o político.

Escuchar con los oídos del corazón

En las páginas bíblicas aprendemos que la escucha no sólo posee el significado de una percepción acústica, sino que está esencialmente ligada a la relación dialógica entre Dios y la humanidad. «*Shema' Israel* - Escucha, Israel» (Dt 6,4), el íncipit del primer mandamiento de la Torah se propone continuamente en la Biblia, hasta tal punto que san Pablo afirma que «la fe proviene de la escucha» (Rm 10,17). Efectivamente, la iniciativa es de Dios que nos habla, y nosotros respondemos escuchándolo; pero también esta escucha, en el fondo, proviene de su gracia, como sucede al recién nacido que responde a la mirada y a la voz de la mamá y del papá. De los cinco sentidos, parece que el privilegiado por Dios es precisamente el oído, quizá porque es menos invasivo, más discreto que la vista, y por tanto deja al ser humano más libre.

La escucha corresponde al estilo humilde de Dios. Es aquella acción que permite a Dios revelarse como Aquel que, hablando, crea al hombre a su imagen, y, escuchando, lo reconoce como su interlocutor. Dios ama al hombre: por eso le dirige la Palabra, por eso "inclina el oído" para escucharlo.

El hombre, por el contrario, tiende a huir de la relación, a volver la espalda y "cerrar los oídos" para no tener que escuchar. El negarse a escuchar termina a menudo por convertirse en agresividad hacia el otro, como les sucedió a los oyentes del diácono Esteban, quienes, tapándose los oídos, se lanzaron todos juntos contra él (cf. Hch 7,57).

Así, por una parte está Dios, que siempre se revela comunicándose gratuitamente; y por la otra, el hombre, a quien se le pide que se ponga a la escucha. El Señor llama explícitamente al hombre a una alianza de amor, para que pueda llegar a ser plenamente lo que es: imagen y semejanza de Dios en su capacidad de escuchar, de acoger, de dar espacio al otro. La escucha, en el fondo, es una dimensión del amor.

Por eso Jesús pide a sus discípulos que verifiquen la calidad de su escucha: «Presten atención a *la forma* en que escuchan» (Lc 8,18); los exhorta de ese modo después de haberles contado la parábola del sembrador, dejando entender que no basta escuchar, sino que hay que hacerlo bien. Sólo da frutos de vida y de salvación quien acoge la Palabra con el corazón “bien dispuesto y bueno” y la custodia fielmente (cf. Lc 8,15). Sólo prestando atención a *quién* escuchamos, *qué* escuchamos y *cómo* escuchamos podemos crecer en el arte de comunicar, cuyo centro no es una teoría o una técnica, sino la «capacidad del corazón que hace posible la proximidad» (Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 171).

Todos tenemos oídos, pero muchas veces incluso quien tiene un oído perfecto no consigue escuchar a los demás. Existe realmente una sordera interior peor que la sordera física. La escucha, en efecto, no tiene que ver solamente con el sentido del oído, sino con toda la persona. La verdadera sede de la escucha es el corazón. El rey Salomón, a pesar de ser muy joven, demostró sabiduría porque pidió al Señor que le concediera «un corazón capaz de escuchar» (1 Re 3,9). Y san Agustín invitaba a escuchar con el corazón (*corde audire*), a acoger las palabras no exteriormente en los oídos, sino espiritualmente en el corazón: «No tengan el corazón en los oídos, sino los oídos en el corazón»¹. Y san Francisco de Asís exhortaba a sus hermanos a «inclinare el oído del corazón»².

La primera escucha que hay que redescubrir cuando se busca una comunicación verdadera es la escucha de sí mismo, de las propias exigencias más verdaderas, aquellas que están inscritas en lo íntimo de

1 «Nolite habere cor in auribus, sed aures in corde» (Sermo 380, 1: Nuova Biblioteca Agostiniana 34, 568).

2 *Carta a toda la Orden: Fuentes Franciscanas*, 216.

toda persona. Y no podemos sino escuchar lo que nos hace únicos en la creación: el deseo de estar en relación con los otros y con el Otro. No estamos hechos para vivir como átomos, sino juntos.

La escucha como condición de la buena comunicación

Existe un uso del oído que no es verdadera escucha, sino lo contrario: el escuchar a escondidas. De hecho, una tentación siempre presente y que hoy, en el tiempo de las redes sociales, parece haberse agudizado, es la de escuchar a escondidas y espiar, instrumentalizando a los demás para nuestro interés. Por el contrario, lo que hace la comunicación buena y plenamente humana es precisamente la escucha de quien tenemos delante, cara a cara, la escucha del otro a quien nos acercamos con apertura leal, confiada y honesta.

Lamentablemente, la falta de escucha, que experimentamos muchas veces en la vida cotidiana, es evidente también en la vida pública, en la que, a menudo, en lugar de oír al otro, lo que nos gusta es escucharnos a nosotros mismos. Esto es síntoma de que, más que la verdad y el bien, se busca el consenso; más que a la escucha, se está atento a la audiencia. La buena comunicación, en cambio, no trata de impresionar al público con un comentario ingenioso dirigido a ridiculizar al interlocutor, sino que presta atención a las razones del otro y trata de hacer que se comprenda la complejidad de la realidad. Es triste cuando, también en la Iglesia, se forman bandos ideológicos, la escucha desaparece y su lugar lo ocupan contraposiciones estériles.

En realidad, en muchos de nuestros diálogos no nos comunicamos en absoluto. Estamos simplemente esperando que el otro termine de hablar para imponer nuestro punto de vista. En estas situaciones, como señala el filósofo Abraham Kaplan³, el diálogo es un “duálogo”, un monólogo a dos voces. En la verdadera comunicación, en cambio, tanto el tú como el yo están “en salida”, tienden el uno hacia el otro.

3 Cf. *The life of dialogue*, en J. D. Roslansky ed., *Communication. A discussion at the Nobel Conference*, North-Holland Publishing Company – Amsterdam 1969, 89-108.

Escuchar es, por tanto, el primer e indispensable ingrediente del diálogo y de la buena comunicación. No se comunica si antes no se ha escuchado, y no se hace buen periodismo sin la capacidad de escuchar. Para ofrecer una información sólida, equilibrada y completa es necesario haber escuchado durante largo tiempo. Para contar un evento o describir una realidad en un reportaje es esencial haber sabido escuchar, dispuestos también a cambiar de idea, a modificar las propias hipótesis de partida.

En efecto, solamente si se sale del monólogo se puede llegar a esa concordancia de voces que es garantía de una verdadera comunicación. Escuchar diversas fuentes, “no conformarnos con lo primero que encontramos” —como enseñan los profesionales expertos— asegura fiabilidad y seriedad a las informaciones que transmitimos. Escuchar más voces, escucharse mutuamente, también en la Iglesia, entre hermanos y hermanas, nos permite ejercitar el arte del discernimiento, que aparece siempre como la capacidad de orientarse en medio de una sinfonía de voces.

Pero, ¿por qué afrontar el esfuerzo que requiere la escucha? Un gran diplomático de la Santa Sede, el cardenal Agostino Casaroli, hablaba del “martirio de la paciencia”, necesario para escuchar y hacerse escuchar en las negociaciones con los interlocutores más difíciles, con el fin de obtener el mayor bien posible en condiciones de limitación de la libertad. Pero también en situaciones menos difíciles, la escucha requiere siempre la virtud de la paciencia, junto con la capacidad de dejarse sorprender por la verdad — aunque sea tan sólo un fragmento de la verdad— de la persona que estamos escuchando. Sólo el asombro permite el conocimiento. Me refiero a la curiosidad infinita del niño que mira el mundo que lo rodea con los ojos muy abiertos. Escuchar con esta disposición de ánimo —el asombro del niño con la consciencia de un adulto— es un enriquecimiento, porque siempre habrá alguna cosa, aunque sea mínima, que puedo aprender del otro y aplicar a mi vida.

La capacidad de escuchar a la sociedad es sumamente preciosa en este tiempo herido por la larga pandemia. Mucha desconfianza acumulada precedentemente hacia la “información oficial” ha causado una “infodemia”, dentro de la cual es cada vez más difícil hacer creíble y transparente el mundo de la información. Es preciso disponer el oído y

escuchar en profundidad, especialmente el malestar social acrecentado por la disminución o el cese de muchas actividades económicas.

También la realidad de las migraciones forzadas es un problema complejo, y nadie tiene la receta lista para resolverlo. Repito que, para vencer los prejuicios sobre los migrantes y ablandar la dureza de nuestros corazones, sería necesario tratar de escuchar sus historias, dar un nombre y una historia a cada uno de ellos. Muchos buenos periodistas ya lo hacen. Y muchos otros lo harían si pudieran. ¡Alentémoslos! ¡Escuchemos estas historias! Después, cada uno será libre de sostener las políticas migratorias que considere más adecuadas para su país. Pero, en cualquier caso, ante nuestros ojos ya no tendremos números o invasores peligrosos, sino rostros e historias de personas concretas, miradas, esperanzas, sufrimientos de hombres y mujeres que hay que escuchar.

Escucharse en la Iglesia

También en la Iglesia hay mucha necesidad de escuchar y de escucharnos. Es el don más precioso y generativo que podemos ofrecernos los unos a los otros. Nosotros los cristianos olvidamos que el servicio de la escucha nos ha sido confiado por Aquel que es el oyente por excelencia, a cuya obra estamos llamados a participar. «Debemos escuchar con los oídos de Dios para poder hablar con la palabra de Dios»⁴. El teólogo protestante Dietrich Bonhoeffer nos recuerda de este modo que el primer servicio que se debe prestar a los demás en la comunión consiste en escucharlos. Quien no sabe escuchar al hermano, pronto será incapaz de escuchar a Dios⁵.

En la acción pastoral, la obra más importante es “el apostolado del oído”. Escuchar antes de hablar, como exhorta el apóstol Santiago: «Cada uno debe estar pronto a escuchar, pero ser lento para hablar» (1,19). Dar gratuitamente un poco del propio tiempo para escuchar a las personas es el primer gesto de caridad.

4 D. Bonhoeffer, *Vida en comunidad*, Sígueme, Salamanca 2003, 92.

5 Cf. *ibíd.*, 90-91.

Hace poco ha comenzado un proceso sinodal. Oremos para que sea una gran ocasión de escucha recíproca. La comunión no es el resultado de estrategias y programas, sino que se edifica en la escucha recíproca entre hermanos y hermanas. Como en un coro, la unidad no requiere uniformidad, monotonía, sino pluralidad y variedad de voces, polifonía. Al mismo tiempo, cada voz del coro canta escuchando las otras voces y en relación a la armonía del conjunto. Esta armonía ha sido ideada por el compositor, pero su realización depende de la sinfonía de todas y cada una de las voces.

Conscientes de participar en una comunión que nos precede y nos incluye, podemos redescubrir una Iglesia sinfónica, en la que cada uno puede cantar con su propia voz acogiendo las de los demás como un don, para manifestar la armonía del conjunto que el Espíritu Santo compone.

Roma, San Juan de Letrán, 24 de enero de 2022, Memoria de san Francisco de Sales.

Franciscus



XXX JORNADA MUNDIAL DEL ENFERMO

Viernes, 11 de febrero de 2022

***«Sean misericordiosos así como el Padre de ustedes
es misericordioso» (Lc 6,36).
Estar al lado de los que sufren en un camino de caridad***

Queridos hermanos y hermanas:

Hace treinta años, san Juan Pablo II instituyó la Jornada Mundial del Enfermo para sensibilizar al Pueblo de Dios, a las instituciones sanitarias católicas y a la sociedad civil sobre la necesidad de asistir a los enfermos y a quienes los cuidan¹.

Estamos agradecidos al Señor por el camino realizado en las Iglesias locales de todo el mundo durante estos años. Se ha avanzado bastante, pero todavía queda mucho camino por recorrer para garantizar a todas las personas enfermas, principalmente en los lugares y en las situaciones de mayor pobreza y exclusión, la atención sanitaria que necesitan, así

¹ Cf. Carta al Cardenal Fiorenzo Angelini, Presidente del Consejo Pontificio para la Pastoral de los Agentes Sanitarios, con ocasión de la institución de la Jornada Mundial del Enfermo (13 mayo 1992).

como el acompañamiento pastoral para que puedan vivir el tiempo de la enfermedad unidos a Cristo crucificado y resucitado. Que la XXX Jornada Mundial del Enfermo —cuya celebración conclusiva no tendrá lugar en Arequipa, Perú, debido a la pandemia, sino en la Basílica de San Pedro en el Vaticano— pueda ayudarnos a crecer en el servicio y en la cercanía a las personas enfermas y a sus familias.

1. Misericordiosos como el Padre

El tema elegido para esta trigésima Jornada, «*Sean misericordiosos así como el Padre de ustedes es misericordioso*» (Lc 6,36), nos hace volver la mirada hacia Dios «rico en misericordia» (Ef 2,4), que siempre mira a sus hijos con amor de padre, incluso cuando estos se alejan de Él. De hecho, la misericordia es el nombre de Dios por excelencia, que manifiesta su naturaleza, no como un sentimiento ocasional, sino como fuerza presente en todo lo que Él realiza. Es fuerza y ternura a la vez. Por eso, podemos afirmar con asombro y gratitud que la misericordia de Dios tiene en sí misma tanto la dimensión de la paternidad como la de la maternidad (cf. Is 49,15), porque Él nos cuida con la fuerza de un padre y con la ternura de una madre, siempre dispuesto a darnos nueva vida en el Espíritu Santo.

2. Jesús, misericordia del Padre

El testigo supremo del amor misericordioso del Padre a los enfermos es su Hijo unigénito. ¡Cuántas veces los Evangelios nos narran los encuentros de Jesús con personas que padecen diversas enfermedades! Él «recorría toda Galilea enseñando en las sinagogas de los judíos, proclamando la Buena Noticia del Reino y sanando todas las enfermedades y dolencias de la gente» (Mt 4,23). Podemos preguntarnos: ¿por qué esta atención particular de Jesús hacia los enfermos, hasta tal punto que se convierte también en la obra principal de la misión de los apóstoles, enviados por el Maestro a anunciar el Evangelio y a curar a los enfermos? (cf. Lc 9,2).

Un pensador del siglo XX nos sugiere una motivación: «El dolor aísla completamente y es de este aislamiento absoluto del que surge la

llamada al otro, la invocación al otro»². Cuando una persona experimenta en su propia carne la fragilidad y el sufrimiento a causa de la enfermedad, también su corazón se entristece, el miedo crece, los interrogantes se multiplican; hallar respuesta a la pregunta sobre el sentido de todo lo que sucede es cada vez más urgente. Cómo no recordar, a este respecto, a los numerosos enfermos que, durante este tiempo de pandemia, han vivido en la soledad de una unidad de cuidados intensivos la última etapa de su existencia atendidos, sin lugar a dudas, por agentes sanitarios generosos, pero lejos de sus seres queridos y de las personas más importantes de su vida terrenal. He aquí, pues, la importancia de contar con la presencia detestigos de la caridad de Dios que derramen sobre las heridas de los enfermos el aceite de la consolación y el vino de la esperanza, siguiendo el ejemplo de Jesús, misericordia del Padre³.

3. *Tocar la carne sufriente de Cristo*

La invitación de Jesús a ser misericordiosos como el Padre adquiere un significado particular para los agentes sanitarios. Pienso en los médicos, los enfermeros, los técnicos de laboratorio, en el personal encargado de asistir y cuidar a los enfermos, así como en los numerosos voluntarios que donan un tiempo precioso a quienes sufren. Queridos agentes sanitarios, su servicio al lado de los enfermos, realizado con amor y competencia, trasciende los límites de la profesión para convertirse en una misión. Sus manos, que tocan la carne sufriente de Cristo, pueden ser signo de las manos misericordiosas del Padre. Sean conscientes de la gran dignidad de su profesión, como también de la responsabilidad que esta conlleva.

Bendigamos al Señor por los progresos que la ciencia médica ha realizado, sobre todo en estos últimos tiempos. Las nuevas tecnologías han permitido desarrollar tratamientos que son muy beneficiosos para las personas enfermas; la investigación sigue aportando su valiosa contribución para erradicar enfermedades antiguas y nuevas; la medicina de rehabilitación ha desarrollado significativamente sus conocimientos

2 E. Lévinas, «Une éthique de la souffrance», en *Souffrances. Corps et âme, épreuves partagées*, J.-M. von Kaenel edit., Autrement, París 1994, pp. 133-135.

3 Cf. *Misal Romano*, Prefacio Común VIII, *Jesús, buen samaritano*.

y competencias. Todo esto, sin embargo, no debe hacernos olvidar la singularidad de cada persona enferma, con su dignidad y sus fragilidades⁴. El enfermo es siempre más importante que su enfermedad y por eso cada enfoque terapéutico no puede prescindir de escuchar al paciente, de su historia, de sus angustias y de sus miedos. Incluso cuando no es posible curar, siempre es posible cuidar, siempre es posible consolar, siempre es posible hacer sentir una cercanía que muestra interés por la persona antes que por su patología. Por eso espero que la formación profesional capacite a los agentes sanitarios para saber escuchar y relacionarse con el enfermo.

4. Los centros de asistencia sanitaria, casas de misericordia

La Jornada Mundial del Enfermo también es una ocasión propicia para centrar nuestra atención en los centros de asistencia sanitaria. A lo largo de los siglos, la misericordia hacia los enfermos ha llevado a la comunidad cristiana a abrir innumerables “posadas del buen samaritano”, para acoger y curar a enfermos de todo tipo, sobre todo a aquellos que no encontraban respuesta a sus necesidades sanitarias, debido a la pobreza o a la exclusión social, o por las dificultades a la hora de tratar ciertas patologías. En estas situaciones son sobre todo los niños, los ancianos y las personas más frágiles quienes sufren las peores consecuencias. Muchos misioneros, misericordiosos como el Padre, acompañaron el anuncio del Evangelio con la construcción de hospitales, dispensarios y centros de salud. Son obras valiosas mediante las cuales la caridad cristiana ha tomado forma y el amor de Cristo, testimoniado por sus discípulos, se ha vuelto más creíble. Pienso sobre todo en los habitantes de las zonas más pobres del planeta, donde a veces hay que recorrer largas distancias para encontrar centros de asistencia sanitaria que, a pesar de contar con recursos limitados, ofrecen todo lo que tienen a su disposición. Aún queda un largo camino por recorrer y en algunos países recibir un tratamiento adecuado sigue siendo un lujo. Lo demuestra, por ejemplo, la falta de disponibilidad de vacunas contra el virus del Covid-19 en los países más pobres; pero aún más la falta de tratamientos para

4 Cf. *Discurso a la Federación Nacional de los Colegios de Médicos y Cirujanos Dentales* (20 septiembre 2019).

patologías que requieren medicamentos mucho más sencillos.

En este contexto, deseo reafirmar la importancia de las instituciones sanitarias católicas: son un tesoro precioso que hay que custodiar y sostener; su presencia ha caracterizado la historia de la Iglesia por su cercanía a los enfermos más pobres y a las situaciones más olvidadas⁵. ¡Cuántos fundadores de familias religiosas han sabido escuchar el grito de hermanos y hermanas que no disponían de acceso a los tratamientos sanitarios o que no estaban bien atendidos y se han entregado a su servicio! Aún hoy en día, incluso en los países más desarrollados, su presencia es una bendición, porque siempre pueden ofrecer, además del cuidado del cuerpo con toda la pericia necesaria, también aquella caridad gracias a la cual el enfermo y sus familiares ocupan un lugar central. En una época en la que la cultura del descarte está muy difundida y a la vida no siempre se le reconoce la dignidad de ser acogida y vivida, estas estructuras, como casas de la misericordia, pueden ser un ejemplo en la protección y el cuidado de toda existencia, aun de la más frágil, desde su concepción hasta su término natural.

5. La misericordia pastoral: presencia y cercanía

A lo largo de estos treinta años el servicio indispensable que realiza la pastoral de la salud se ha reconocido cada vez más. Si la peor discriminación que padecen los pobres —y los enfermos son pobres en salud— es la falta de atención espiritual, no podemos dejar de ofrecerles la cercanía de Dios, su bendición, su Palabra, la celebración de los sacramentos y la propuesta de un camino de crecimiento y maduración en la fe⁶. A este propósito, quisiera recordar que la cercanía a los enfermos y su cuidado pastoral no sólo es tarea de algunos ministros específicamente dedicados a ello; visitar a los enfermos es una invitación que Cristo hace a todos sus discípulos. ¡Cuántos enfermos y cuántas personas ancianas viven en sus casas y esperan una visita! El ministerio de la consolación es responsabilidad de todo bautizado, consciente de la palabra de Jesús: «Estuve enfermo y me visitaron» (Mt 25,36).

5 Cf. *Ángelus* desde el Policlínico «Gemelli» de Roma (11 julio 2021).

6 Cf. Exhort. ap. *Evangelii gaudium* (24 noviembre 2013), 200.

Queridos hermanos y hermanas, encomiendo todos los enfermos y sus familias a la intercesión de María, Salud de los enfermos. Que unidos a Cristo, que lleva sobre sí el dolor del mundo, puedan encontrar sentido, consuelo y confianza. Rezo por todos los agentes sanitarios para que, llenos de misericordia, ofrezcan a los pacientes, además de los cuidados adecuados, su cercanía fraterna.

A todos les imparto con afecto la Bendición Apostólica.

Roma, San Juan de Letrán, 10 de diciembre de 2021, Memoria de la Bienaventurada Virgen María de Loreto.

Franciscus

IV

✻ NECROLÓGICAS ✻

El domingo día 9 de enero de 2022, falleció en Cartagena el sacerdote diocesano **D. Juan Pedro Fernández Conesa**, a los 74 años de edad.

La Misa Exequial, presidida por el Sr. Obispo y concelebrada por numerosos sacerdotes, se celebró en la parroquia del Sagrado Corazón de Jesús (San Diego), de Cartagena, el día 10 de enero, a las 16:30 de la tarde.

D. Juan Pedro nació en Cieza (Murcia) el día 29 de junio de 1947, y fue bautizado en la parroquia de San Joaquín, de la misma localidad, el día 4 de julio del mismo año.

A la edad de 12 años ingresó en el Seminario Menor de San José, donde cursó el bachillerato, pasando después al Seminario Mayor de San Fulgencio, donde residió mientras cursaba los estudios de Filosofía en el propio Seminario en Murcia y los de Teología en la Facultad de Teología de Cartuja en Granada, donde se había trasladado la residencia del Seminario Mayor de San Fulgencio.

Fue ordenado de presbítero por el Excmo. y Rvdm. D. Javier Azagra Labiano, Obispo Auxiliar de Cartagena, en la parroquia de Ntra. Sra. de Fátima, de Murcia, el día 25 de septiembre de 1971.

Desde el momento de su ordenación, ocupó los siguientes cargos pastorales:

- 1971-1972: Coadjutor de la Parroquia de San Isidoro, de Los Mateos (Cartagena).
- 1972-1976: Coadjutor de la Parroquia de Santa María de Gracia, de Cartagena.
- 1976-1979: Cura Ecónomo de la Parroquia de San Leandro, de Las Seiscientas (Cartagena).
- 1972-1973: Director Espiritual del Instituto Isaac Peral, de Cartagena.
- 1973-1978: Profesor de Religión del Instituto Isaac Peral, de Cartagena.

- 1979-1986: Cura Ecónomo de la Parroquia de Santa Florentina, de la Palma (Cartagena).
- 1979-1986: Profesor de Religión del Instituto Luis Manzanares, de Torre Pacheco.
- 1980-1986: Profesor de Religión del Instituto Gerardo Molina, de Torre Pacheco.
- 1986-1997: Reside en Madrid, donde realiza estudios en la Universidad Pontificia de Comillas, obteniendo el grado de Doctor en Teología.
- 1997-2001: Párroco de la Parroquia de San Pedro, de los Ramos (Murcia).
- 2001-2017: Párroco de la Parroquia de Santiago Apóstol, de Santiago de la Ribera (Murcia).
- 2003-2006: Miembro del Consejo Presbiteral Diocesano.
- 2017 hasta hoy: Colaborador de la Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús (San Diego), de Cartagena, en donde residía desde su jubilación.

El lunes día 10 de enero de 2022, falleció en Molina de Segura el sacerdote Diocesano **D. Julián Chicano Peñaranda**, a los 95 años de edad.

La Misa Exequial, presidida por Mons. José Manuel Lorca Planes y concelebrada por numerosos sacerdotes, se celebró en la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, de Molina de Segura, el día 11 de enero, a las 16:30 de la tarde.

D. Julián nació en Molina de Segura el 5 de febrero de 1926. Fue bautizado en la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, de dicha localidad, el 7 de febrero del mismo año.

En 1939 ingresó en el Seminario Conciliar de San Fulgencio, donde realizó, tanto los estudios de bachillerato como los de Filosofía y Teología, siendo ordenado de presbítero el 18 de junio de 1950 en la Parroquia de San Bartolomé-Santa María, de Murcia, por el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. José García Goldáraz, Obispo de Orihuela y Administrador Apostólico de Cartagena.

Después de su ordenación desempeñó los siguientes cargos pastorales:

- 1950-1951: Coadjutor de la Parroquia de San Pedro Apóstol, de Alcantarilla.
- 1951-1952: Coadjutor de la Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, de Murcia. A la vez fue Secretario de la Junta de Conferencias Morales-Litúrgicas Diocesana.
- 1952-1953: Cura Rector de la Parroquia de la Purísima, de los Royos y Tarragoya, y encargado de la Parroquia de San Cosme y San Damián de Poyos y Junquera.
- 1953-1954: Cura Ecónomo de la Parroquia de la Santa Cruz del Campillo.

En 1954 pasa a la Diócesis Castrense, donde desempeña los siguientes cargos:

- 1954-1964: Capellán de la Base Aérea de Albacete.
- 1964-1977: Capellán de la Base Aérea de Manises (Valencia).
- 1977-1982: Capellán de la Escuela Militar Paracaidista, de Alcantarilla.
- 1982-1984: Capellán de la Academia General del Aire, de San Javier.
- 1984-1987: Vicario Episcopal de Segunda Región Aérea, de Sevilla.
- Al jubilarse ostentaba el grado de Coronel.

Al jubilarse de la Diócesis Castrense, fue nombrado en 1991 Colaborador de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, de Molina de Segura, donde estuvo hasta 2010.

Durante su etapa militar realizó estudios en la Universidad Pontificia de Comillas, obteniendo el grado de Licenciado en Derecho Canónico.

Actualmente residía en la Residencia Ntra. Sra. de Fátima de Molina de Segura.

El viernes día 4 de febrero de 2022, falleció en Jumilla, el sacerdote diocesano **D. Blas Bernal Herrero**, a los 87 años de edad.

La Misa Exequial, presidida por el Vicario General y concelebrada por numerosos sacerdotes, se celebró en la Parroquia de El Salvador, de Jumilla, el sábado día 5 de febrero, a las 11 horas.

D. Blas nació en la localidad de Jumilla (Murcia) el día 21 de julio de 1934. Fue bautizado el 25 de julio del mismo año, en la parroquia de Santiago, de su localidad natal.

A la edad de 12 años ingresó en el Seminario Menor, pasando después al Seminario Mayor de San Fulgencio, donde realizó los estudios de Filosofía y Teología, ampliando posteriormente sus estudios en la Universidad de San Marcos, de Lima (Perú).

Fue ordenado de sacerdote el 14 de junio de 1959 en la Parroquia de San Juan Bautista, de Murcia, por el Excmo. y Rvdmo. Mons. D. Ramón Sanahuja y Marcé, Obispo de Cartagena.

Después de su ordenación ocupó los siguientes cargos pastorales:

- 1959-1961: Cura rector de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Peña, de Peña y Campillo (Cehegín).
- 1961-1973: Residió fuera de la Diócesis, por estudios.
- 1973-1980: Cura ecónomo de la Parroquia de San Pedro Apóstol, de Calasparra.
- 1973-1980: Arcipreste del Arciprestazgo de Caravaca Urbano.
- 1973-1976: Miembro del Consejo Presbiteral.
- 1979-1980: Profesor de Religión en el Inst. de Formación Profesional, de Calasparra.
- 1980-1992: Residió fuera de la Diócesis, sirviendo en América, Ecuador.
- 1992-1997: Cura párroco de las Parroquias de Ntra. Sra. de la Purificación, de Barranda (Caravaca); La Purísima Concepción, de Cañada de la Cruz (Moratalla), y Ntra. Sra. de la Asunción, de El Moral y Entredicho (Caravaca).
- 1997-2015: Capellán de la Residencia Santa Teresa Jornet, de Jumilla.

- 1997-2002: Capellán de las Dominicas, de Jumilla.
- 1999-2013: Cura párroco de Ntra. Sra. del Rosario, de la Alquería y Fuente del Pino (Jumilla).

Desde el cierre de la Residencia Santa Teresa de Jornet, ha colaborado con la Parroquia de El Salvador, de Jumilla.

El martes día 8 de marzo, falleció, en New Brunswick (New Jersey), el sacerdote diocesano **D. Manuel Lorente Medina**, a los 80 años de edad.

Las exequias se realizaron en la parroquia de Monte Carmelo, de New Brunswick, donde D. Manuel recibió cristiana sepultura. Se celebraron misas de difuntos en la Iglesia de las Agustinas, de Murcia, así como en las parroquias de la Zona de Mazarrón, por parte de los sacerdotes de la Sociedad de Jesucristo Sacerdote.

D. Manuel nació en Murcia, el 6 de mayo de 1942, siendo bautizado en la parroquia de San Andrés Apóstol, de Murcia, el 24 de mayo del mismo año.

Ingresó en el Seminario Mayor de San Fulgencio a los 19 años, donde realizó los estudios de Filosofía y Teología, siendo ordenado de sacerdote el 12 de junio de 1968 en la Iglesia de San Andrés Apóstol, de Murcia, por el Excmo. y Rvdmo. Mons. D. Miguel Roca Cabanellas, Obispo de Cartagena.

Después de su ordenación ocupó los siguientes cargos pastorales:

- 1968-1971: Coadjutor de la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, de Alcantarilla.
- 1971-1982: Coadjutor de la parroquia de San José, de Puerto de Mazarrón.
- 1971-1982: Cura ecónomo de la parroquia de Ntra. Sra. del Rosario, de Ramonete (Lorca).
- 1974-1975: Cura encargado de las parroquias de San Juan Bautista, de Morata (Lorca) y de la Purísima Concepción, de Majada (Mazarrón).

- 1975-1982: Cura Ecónomo de la parroquia de San Antonio de Padua, de Mazarrón, y Cura encargado de la parroquia de San Andrés Apóstol, de Mazarrón.
- 1979-1980: Profesor de Religión en el Instituto de Formación Profesional, de Mazarrón.
- 1982-1989: Reside fuera de la Diócesis, en Guayaquil (Ecuador).
- 1989-1996: Residente fuera de la Diócesis, en Metuchen (USA).
- 1996-1997: De vuelta a Murcia, Colaborador de la parroquia de San Juan Bautista, de Archena.
- 1997-1999: Cura encargado en equipo de las parroquias de La Purísima Concepción, de Majada (Mazarrón); Ntra. Sra. del Carmen, de Leiva (Mazarrón); Ntra. Sra. del Rosario, de Ramonete (Lorca), y de San Juan Bautista, de Morata (Lorca).
- 1999-2002: Cura párroco de la parroquia de San Bartolomé, de Librilla.
- 2002-2006: Cura párroco de la parroquia de San Juan Bautista, de Macisvenda-El Cantón (Abanilla).
- 2006-2007: Cura párroco de la parroquia de Ntra. Sra. de los Remedios, de Cañada del Trigo (Jumilla).
- 2006-2007: Cura encargado de la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, de Cañada de la Leña, en Macisvenda (Abanilla).
- 2007-2010: Tras su jubilación, reside fuera de la Diócesis, miembro del Equipo sacerdotal de Sts. Peter y Paul de Dumas (Texas).
- De 2010 hasta el día de hoy, tenía su residencia en la Diócesis de Metuchen (USA).

El viernes día 25 de marzo de 2022, falleció en Murcia, el sacerdote diocesano **D. Manuel Muñoz Juárez**.

D. Manuel nació en la pedanía de El Raal (Murcia) el día 18 de julio de 1930, por lo que contaba con 92 años de edad. Fue bautizado el 20 de julio del mismo año, en la parroquia de Ntra. Sra. de los Dolores, de su localidad natal.

A la edad de 13 años ingresó en el Seminario Menor, pasando después al Seminario Mayor de San Fulgencio, donde realizó los estudios de Filosofía y Teología.

Fue ordenado de sacerdote el 8 de diciembre de 1954 en la Santa Iglesia Catedral, de Murcia, por el Excmo. y Rvdmo. Mons. D. Ramón Sanahuja y Marcé, Obispo de Cartagena.

Después de su ordenación ocupó los siguientes cargos pastorales:

- 1955-1957: Coadjutor de la Parroquia de El Salvador, de Jumilla.
- 1957-1960: Cura rector de la Parroquia de San Bartolomé, de El Sabinar (Moratalla).
- 1957-1960: Cura encargado de la Parroquia de San Juan Bautista, de San Juan y Béjar (Moratalla).
- 1960-1961: Cura ecónomo de la Parroquia de Cristo Rey, de Lorca.
- 1961-1964: Cura rector de la Parroquia de San Ginés, en San Ginés (Murcia).
- En 1964: Confesor ordinario del Seminario Menor de San José.
- 1964-1985: Cura ecónomo de la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario, de Puente Tocinos (Murcia).
- 1985-2007: Cura párroco de las Parroquias de La Inmaculada, de Santiago y Zaraiche (Murcia).

Desde su jubilación en 2007 ha estado residiendo en Puente Tocinos, hasta el 2021 que fijó su residencia en su localidad natal, de El Raal.

La Misa Exequial presidida por el Vicario General y concelebrada por numerosos sacerdotes, se celebró en la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario, de Puente Tocinos, el sábado, día 26 de marzo, a las 11 horas.

DESCANSEN EN PAZ



